



PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

San Salvador, 13 de agosto de 2014

Índice

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	5
I. RESEÑA HISTÓRICA DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	6
II. FACULTADES LEGALES DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO	11
III. FUNDAMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	14
IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	16
V. EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE FOPROLYD	17
VI. ENTORNO Y SITUACIÓN INTERNA DE FOPROLYD	20
6.1 Situación del entorno	20
6.2 Situación interna	31
VII. PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019	35
7.1 Descripción del proceso de elaboración del Plan Estratégico	36
7.2 Objetivos	38
7.3 Resultados y acciones por objetivos	42
VII .CUADROS SINÓPTICOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	52
IX. MATRICES PROGRAMATICAS POR AREA ESTRATEGICA	58

Presentación

La Administración del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados¹ a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) convencida que en los últimos cuatro años hemos podido devolver a las Beneficiarias y Beneficiarios la confianza en la institución como garante de los derechos humanos, tal como fue concebida en los Acuerdos de Paz y creada, en consecuencia en enero del año 1993 con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 416: “Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado”².

El camino no ha sido fácil, pero consideramos que ha sido el correcto para reivindicar la dignidad de este segmento de la población salvadoreña. En estos años se ha trabajado incluso más allá de las obligaciones que normalmente se le exigirían al personal, para poder “reconstruir” a FOPROLYD y erigirlo como hoy lo es, un destacado referente de las instituciones del Estado salvadoreño garante de la dignidad humana y de la inclusión social de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado en El Salvador, así como los familiares de combatientes caídos y las víctimas civiles de entre la población. A pesar de esta realidad tanto la Administración como la Dirección de FOPROLYD, hemos recibido opiniones adversas, críticas infundadas y hasta mordaces, que han caído por su propio peso.

Los resultados están a la vista, pues FOPROLYD posee una imagen institucional muy positiva ante la población en general y en especial con ante sus beneficiarias y beneficiarios, asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, los sectores políticos y ante los cooperantes nacionales e internacionales. Además, se ha podido influir sobre el entorno a través del ejercicio responsable de las facultades, competencias y atribuciones legales conferidas a la entidad. Al hacer un recuento de los servicios brindados, las acciones institucionales, los informes y las actividades de acercamiento y de consulta, entre otras, puede comprobarse que todas las áreas de trabajo de FOPROLYD han incrementado su calidad y eficacia y que las tareas son realizadas con eficiencia y compromiso. Por ello, podemos afirmar, sin falsas modestias, que hemos alcanzado importantes niveles de autoridad, prestigio e identidad institucional, ganados a pulso en cada uno de los casos y situaciones que enfrentamos en esta sociedad marcando un punto de inflexión en la norma de otras administraciones, que han negado los derechos humanos en general, y en especial de las personas con discapacidad, sea cual sea su origen. Nos hemos convertido, sin duda, en un referente indispensable en la vida nacional, para este segmento de la población.

No obstante, esos deben considerarse sólo los primeros pasos, pues los problemas de derechos humanos de las personas con discapacidad en El Salvador son complejos y profundos, sobre todo para la población atendida por la entidad. Es natural que una sola institución estatal, en cuatro años de labor y por mucho empeño que se haya puesto en el cumplimiento eficaz de las tareas encomendadas, no

¹ Se hace la aclaración conceptual que cuando hacemos referencia a DISCAPACITADOS nos referimos a las PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO y lo conservaremos en el texto cuando se refiere a la Ley, Reglamento u otros, en los que por obligación debemos mantener ese término actualmente en desuso, puesto que adjetivizar la condición de Discapacidad es considerado peyorativo.

² DO No 09, Tomo 318 de fecha 14 de enero de 1993

pueda cambiar la conformación estructural injusta e inequitativa de la sociedad salvadoreña con discapacidad por cualquier causa.

Este proceso de consolidación de FOPROLYD sigue su marcha, pues todavía debemos perfeccionar nuevos sistemas y modelos de atención a la población beneficiaria, afinar nuestros programas y procesos de trabajo, seguir fortaleciendo a nuestro personal, obtener suficientes recursos, continuar acercando la atención a otras zonas del territorio nacional, en el marco de este estilo de trabajo ya institucionalizado que responde a las necesidades de la población beneficiaria en materia de derechos humanos más allá de coyunturas concretas, como lo exige la Ley y su Reglamento.

Desde su creación, la actuación de FOPROLYD se desarrolla en un entorno adverso. Vivimos en una cultura de negación y menosprecio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, lo cual dificulta la observancia de las obligaciones de los actores públicos y privados en este ámbito y facilita la incompreensión del trabajo de la institución garante de los derechos fundamentales de esta parte de la población en El Salvador. Esta situación convierte en una necesidad de primer orden la concreción de una visión y acciones estratégicas que permitan mayor efectividad al cumplimiento de la Ley de Beneficios para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.

Durante la administración del Presidente Mauricio Funes, fue elaborado un Plan Estratégico 2010 – 2014³, el primero en su género en el ámbito institucional, que perseguía como finalidad primordial la orientación de los esfuerzos en la obtención de los más importantes objetivos institucionales. Como se expresó al presentar el Plan 2010 – 2014, esta orientación permitiría utilizar las atribuciones y competencias legales otorgadas a FOPROLYD con fines precisos, en lugar de ir respondiendo a los problemas nacionales de derechos humanos de las personas con discapacidad de forma operativa e improvisada y sin un rumbo fijo, pese a la duración finita del mismo, atendiendo únicamente a las exigencias del día a día. La Planificación Estratégica Institucional fue considerada por ésta administración como un importante instrumento de gerencia que posibilitase la adopción de políticas, programas, proyectos y actividades a ser ejecutados en un período de tiempo concreto ante los más graves problemas de la población beneficiaria, así como la utilización racional de los recursos de la institución.

Como se ha revelado en los informes anuales de diferente índole generados en cumplimiento a lo normado, se han obtenido logros significativos en el cumplimiento de los objetivos y proyectos previstos en la planificación del quinquenio 2010-2014, a pesar de reconocer que era un documento un tanto ambicioso en sus planteamientos y pretensiones, desde el punto de vista financiero y condiciones estatales. Además, estamos conscientes que en el proceso de ejecución de las actividades planificadas no todas se concretaron, como es previsible en toda obra humana. Con todo, la Planificación Estratégica Institucional demostró su validez y utilidad como guía del rumbo a seguir para el cumplimiento de las facultades, competencias y atribuciones legales de FOPROLYD.

Por tales razones, se consideró indispensable repetir el ejercicio en el nuevo período a administrar y adoptar un Plan Estratégico 2015 – 2019, a fin de seguir recorriendo el arduo camino, a todas luces el correcto para dignificar a las víctimas del conflicto armado, lograr el adecuado proceso de rehabilitación

³ ACTA No.02.01.2010, ACUERDO 21.01.2010 de fecha 14 de enero de 2010.

integral de la población beneficiaria y ser una institución independiente, eficaz y creíble en la defensa de los derechos fundamentales de los beneficiarios y beneficiarias, como lo demanda la Ley de Creación y sus Reformas, su Reglamento y toda la base legal concerniente.

Como se verá, tanto en el pensamiento estratégico como en las visiones y acciones plasmadas en el presente documento, está representada la continuidad de los esfuerzos que emprendimos bajo la luz del Plan Estratégico 2010 – 2014.

Elaborar un Plan Estratégico Institucional tiene la intención de ayudarnos a cumplir la tarea encomendada legalmente de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, advirtiendo las necesidades especiales de ésta población beneficiaria, promoviendo la estricta observancia de la Ley de Creación, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad⁴, la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo⁵ y la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Persona con Discapacidad⁶ e incidiendo en las instituciones públicas para que cumplan rigurosamente sus obligaciones de respetar y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en general. El Plan tiene una enorme consecuencia para cada una de las unidades de FOPROLYD, pues es el derrotero que debe seguirse con miras a consolidarse como la entidad que cada día cumple mejor su labor de servicio para las y los salvadoreños con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

Como Junta Directiva esperamos que el Plan Estratégico 2015-2019 fortalezca nuestro papel de ser considerados por las y los beneficiarios de la institución como la entidad protectora de sus derechos humanos y fiel garante del cumplimiento de su proceso de inclusión social e inserción productiva, llegando a tener las mismas posibilidades que todos los salvadoreños y salvadoreñas tienen para mejorar su calidad de vida.

Sobre esa línea, el Plan Estratégico Institucional de FOPROLYD, para el período 2015-2019, representa los compromisos por los cuales todo el equipo de la Institución trabajará para alcanzar la Visión planteada y reafirmar la Misión institucional, así como darle cumplimiento a los Objetivos Estratégicos definidos, mediante la puesta en práctica de conductas orientadas por los Valores institucionales.

El Plan está integrado con un contenido realista y acorde a las necesidades actuales, ya que ha sido formulado con un proceso participativo de todas las áreas de gestión y todos los niveles jerárquicos existentes, examinando las Fortalezas y Debilidades al interior de la institución y visualizando las Oportunidades y Amenazas en el entorno y sobre todo, entendiendo las demandas de la población sobre la necesidad de fortalecer el trabajo para mejorar las condiciones de respeto a los Derechos Humanos y garantía establecidas en la Ley y sus reformas.

⁴ Organización de Estados Americanos(OEA), aprobado el 09 de junio de 1999

⁵ Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y entraron en vigor el 3 de mayo de 2008.

⁶ DL No. 888, DO No 095, Tomo 347 de fecha 24 de mayo de 2000

Así, el compromiso institucional establecido en el presente Plan se orienta a trabajar en cinco grandes Áreas Estratégicas, que son: Prestaciones y Beneficios Económicos, Prestaciones en Servicios de Salud y Especies, Apoyo a la Reinserción Socio Productiva, Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana, y Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, en cada una de las cuales se ha identificado un conjunto de proyectos que harán posible alcanzar los objetivos definidos.

Es importante reconocer el involucramiento del personal de FOPROLYD en la formulación de este Plan, situación que fortalece la integración de un equipo compacto entre todos, tanto autoridades superiores como asesores, técnicos, administrativos y en general personal de apoyo, para trabajar intensamente con motivación por los grandes objetivos institucionales y sobre todo teniendo en cuenta las demandas de la población beneficiaria y las facultades, competencias y atribuciones legales encomendadas a FOPROLYD.

Estamos motivados y listos para cumplirle a la población beneficiaria, para lo cual pondremos todo nuestro mejor esfuerzo.

JUNTA DIRECTIVA

Introducción

El presente documento contiene el Plan Estratégico 2015-2019 del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) y está integrado por los siguientes componentes: Reseña Histórica del Fondo, Facultades Legales, Fundamentos, Descripción General y Objetivos del Plan; Pensamiento Estratégico con la definición de la Misión, Visión y Valores de FOPROLYD; identificación de Áreas Estratégicas, con su correspondiente definición del Objetivo Estratégico; Plan de Largo Plazo 2015-2019.

Cada uno de los componentes del Plan esta detallado de tal forma que el documento en su conjunto se convierte en una orientación del funcionamiento de FOPROLYD, para el desarrollo de proyectos claves que le permitan alcanzar los objetivos estratégicos planteados, a través del cumplimiento de los correspondientes Indicadores de Resultados.

El presente “Plan Estratégico Institucional para el período 2015 – 2019”, ha sido desarrollado siguiendo los procedimientos metodológicos establecidos dentro del Plan de Trabajo “*Elaboración Plan Estratégico Institucional 2015-2019 FOPROLYD*”. Bajo estas consideraciones y diseño establecido, cumplimos con presentar dando cumplimiento a las normas vigentes, especialmente a la formulación y programación del Presupuesto Institucional 2015.

I. Reseña Histórica del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado⁷

En el Acuerdo de New York suscrito el 25 de noviembre de 1991, numeral 4, literal i) se estableció que COPAZ⁸ tendría a su cargo la preparación de los anteproyectos legislativos necesarios para procurar a todos los lisiados de guerra y a los familiares de los combatientes caídos que corresponda, de ambas Partes, su incorporación al sistema de prestación social del Estado, o una adecuada compensación económica, según lo prevea la Ley.

En cumplimiento a esta disposición la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, decretó el 13 de diciembre de 1992 la **“LEY DE BENEFICIO PARA LA PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO⁹”**, en cuyo TITULO I, Capitulo II, Artículo 2 se establece la creación del **“FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO”** como una Institución de derecho público con personería jurídica y autonomía en lo administrativo, con domicilio en San Salvador, pudiendo establecer agencias o dependencias en el territorio nacional, con una existencia de 50 años a partir de entrada en vigencia dicha Ley.

En ese orden, en el TITULO II, Artículo 22, determina que los Beneficiarios de la Ley son: “las personas salvadoreñas lisiadas o discapacitadas como consecuencia directa del conflicto armado en el país, así como aquellos padres que perdieron sus hijos, y los menores e incapaces que perdieron sus padres por las mismas causas.” El Estado está en la obligación de procurar que estas personas gocen de los beneficios previstos en esta Ley siempre y cuando no se hayan acogido a otros beneficios de programas o instituciones de Gobierno similares a los otorgados por esta Ley.

El Artículo 25 de ese mismo TITULO, reconoce por ley tres clase de prestaciones: a) Económica; b) En especie; y c) En servicios.

En la actualidad, las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, reciben una serie de beneficios, consistentes en: prestaciones económicas según el grado de discapacidad; prestaciones en especie (sillas de ruedas, prótesis, ortesis, bastones, aparatos ortopédicos, productos farmacéuticos, entre otros); prestaciones en servicios de salud (medidas de carácter asistencial, servicios médicos, odontológicos, quirúrgicos, hospitalarios, de laboratorio clínico y de salud mental, individuales o comunitarios destinados a conservar y restablecer la salud y capacidad del beneficiario, en toda afectación que fuere a consecuencia directa de la lesión o de la discapacidad sufrida), además de la incorporación a los programas de salud mental y reinserción laboral productiva. Los familiares de combatientes fallecidos y los familiares de lisiados que fallecen, reciben solamente prestaciones económicas.

⁷ Por su pertinencia a los efectos del presente documento, esta sección ha sido retomada en su mayoría del Plan Estratégico 2010 – 2014.

⁸ Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ)

⁹ DO No 09, Tomo 318 de fecha 14 de enero de 1993, vigente a partir del 23 de enero de 1993.

El TITULO I, Capítulo III, Artículo 10, literal c) le da atribuciones a la Junta Directiva del Fondo para :
“Proponer al Presidente de la República a través del ramo correspondiente los proyectos de reglamento necesarios para la aplicación de la Ley, por tanto en uso de dichas facultades, en DECRETO EJECUTIVO No. 064 de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se decreta el **“REGLAMENTO DE LA LEY DE BENEFICIO PARA LA PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO”**¹⁰

El Decreto Legislativo No. 416 y Decreto Ejecutivo No. 64, base legal de FOPROLYD, en sus 21 años de vigencia han sido objeto de varias reformas. Así, en el año 1994 se produjeron las primeras reformas al DL No. 416; posteriormente, en 1997 se aprobó el Decreto Transitorio 1040 y en diciembre de 2001, la Asamblea Legislativa decretó más reformas a la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, mediante el D.L. N°.698. Estas últimas en respuesta a la solicitud de las Asociaciones de Lisiados de Guerra de abrir nuevamente el proceso de inscripción para la incorporación de aquellos potenciales beneficiarios, que por diversos motivos no se inscribieron en los periodos establecidos.

El 26 de abril del 2008, fue aprobado según el Decreto Legislativo 608, publicado en el Diario Oficial No. 155, Tomo 380 de fecha 21 de agosto de 2008, en orden de permitir la plena aplicación de los objetivos de la Ley, debido a que la misma adolece de vacíos, situación que se corrige con su reforma, siendo los aspectos más relevantes las siguientes:

1. Se concedió un plazo de seis meses para entregar en el Fondo la documentación probatoria del fallecido y de los solicitantes¹; a los padres, madres e hijos de combatientes que murieron a consecuencia del conflicto armado, que no han recibido los beneficios del Fondo por no encontrarse censados los causantes, para lo cual el Fondo recibiría de todas las Asociaciones un consolidado máximo de quinientos solicitantes.
2. Se extendió la transmisión de la prestación económica en caso de muerte de beneficiarios con discapacidad a los hijos de éstos hasta la edad de 25 años en caso de que se encuentren estudiando y en defecto de éstos tendrán derecho los padres y cónyuges sobrevivientes, entre los que se repartirá proporcionalmente la totalidad de la pensión¹.
3. Con ese mismo Decreto se faculta a la Junta Directiva para la creación del Fondo Rotativo el cual permite la creación de una línea de crédito productivo, vivienda y tierra para los beneficiarios del Fondo.
4. Se faculta a los beneficiarios para autorizar al Fondo que de sus pensiones se les descuenta hasta un cincuenta por ciento, en concepto de pago para créditos en Instituciones del Sistema Financiero.
5. Se estableció que la retención del 5% que se efectúa en las pensiones de los beneficiarios sea depositada en una cuenta bancaria a favor del Fondo y los intereses que genere sean

¹⁰ DO No 099, Tomo 343 de fecha 28 de mayo de 1999

entregados a los beneficiarios en la misma fecha en que se les entregue el porcentaje retenido, calculándolos prorrateo de lo que individualmente haya generado.

6. Se faculta al Fondo para que pueda instalar su propio taller para la elaboración y reparación de prótesis que se requieran para la rehabilitación de los beneficiarios.

En una nueva Reforma, a través del Decreto Legislativo No. 716 de fecha 25 de septiembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 201, Tomo 381 de fecha 27 de octubre de 2008 se facultó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, el otorgamiento de un incremento del 20% en las prestaciones periódicas que devengan las y los beneficiarios de FOPROLYD, el cual fue aplicado a partir del 01 de enero de 2009.

Con la finalidad de eliminar algunas ambigüedades contenidas en la Ley en cuanto a la estabilidad de la calificación de la discapacidad en la persona beneficiaria, el 19 de noviembre de 2008, fue aprobado el Decreto Legislativo No. 770 publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo 381 de fecha 12 de diciembre de 2008 mediante el que se establece que por ningún motivo podrá disminuirse el rango de la discapacidad a los beneficiarios a quienes se les hubiere determinado una discapacidad que ya esté configurada .

Una de las situaciones que ha ocasionado grandes limitaciones en el quehacer institucional lo constituyen los prolongados periodos transcurridos previos a la aprobación, actualización y armonización del Reglamento de la Ley, ya que el primero fue aprobado en 1999, es decir, más de 6 años después de entrar en vigencia la Ley del Fondo. Así, la primera reforma a dicho Reglamento, que fue impulsada para actualizar las respectivas reformas al DL 416 de diciembre 2001, fue aprobada por el Ejecutivo hasta septiembre de 2005 (cuatro años después de reformar la Ley), por lo que tomando en cuenta las Reformas de Ley de 2008, es imperativo que se apruebe la nueva versión del Reglamento de Ley que se presentó en 2012 para aprobación del Presidente de la República, el cual es congruente con la visión integral que la Ley ha dispuesto.

Sin dudas, el perfil tan característico de una entidad como FOPROLYD en El Salvador no es fruto de la casualidad ni del capricho de los firmantes de los Acuerdos de Paz, sino que, obviamente, responde a la coyuntura histórica en que el mismo fue instituido y posteriormente incorporado al ordenamiento jurídico nacional, como una visión social y enfoque de derecho en la atención a las personas con discapacidad.

En consecuencia, FOPROLYD nació con la enorme carga de ejercer la vigilancia sobre un aparato estatal todavía débil (y en algunos aspectos prácticamente inexistente) y con amplias facultades y atribuciones mediante las cuales, las partes firmantes en los Acuerdos de Paz pretendieron cubrir todos y cada uno de los eventuales riesgos o amenazas de violaciones a los derechos humanos de los excombatientes, en la nueva organización política que se daba en El Salvador a partir del fin del conflicto armado.

Desde el momento de su creación, FOPROLYD vino atravesando diferentes períodos, signados por espacios variantes de la realidad nacional, que evolucionaban según se desarrollaba el proceso de paz, y por las particulares características de la gestión de profesionales que ocuparon la titularidad del Gobierno y de la institución misma. Se puede decir que FOPROLYD vino logrando generar una imagen

mínimamente aceptable, basada en algún nivel de confianza por parte de la población beneficiaria y de algún grado de incidencia en los temas relacionados a los derechos humanos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado en la agenda nacional; no obstante, hasta el año 2009 no había alcanzado los niveles óptimos de consolidación que requiere una institución de esta naturaleza, ni había logrado establecer una cultura institucional de derechos humanos de las personas con discapacidad de los órganos sometidos a su observancia, escapándosele la incidencia concreta en el manejo de políticas de gobierno respecto de los derechos humanos de la población beneficiaria. Más aún, durante los gobiernos anteriores al año 2009 (1994-1999, 1999-2004, 2004-2009), FOPROLYD llegó a niveles realmente críticos en lo que respecta a gestión, organización, eficacia y transparencia. Consecuentemente, su imagen sufrió un fuerte deterioro, tanto frente a la ciudadanía como a los diferentes sectores públicos o privados del país y organismos de cooperación internacional, tradicionalmente solidarios estos últimos con el desarrollo de la institución. Se ha señalado, con acierto, que en ese momento FOPROLYD quedó al borde de su credibilidad, la cual se ha recuperado en los últimos 5 años.

Más allá de la extrema gravedad de esta situación, es posible sostener, siendo optimistas, que el proceso de recesión al que se vio sometido FOPROLYD puede calificarse como una desconsoladora pero valiosa experiencia, ya que de esta manera, se han podido identificar varias debilidades o carencias que se pusieron en evidencia durante esos tiempos de grave crisis. Ante ello, la presente administración pretende dejar muy avanzada la conformación de una institución verdaderamente sólida hacia el futuro.

A inicios del mes de septiembre de 2009, el Presidente de la República nombró a Irma Segunda Amaya como Presidenta de la Junta Directiva, quedando esta Junta de FOPROLYD totalmente integrada. Antes de su nombramiento, la institución estuvo a cargo de varias administraciones y Juntas Directivas, durante las cuales se definieron los mecanismos para la entrega de Prestaciones Económicas a los Beneficiarios, encontrando limitantes, como la información contenida en el Censo Nacional de 1992, que no era suficiente ni confiable para calificar beneficiarios, por lo que a finales de 1994 se realizó a nivel nacional un levantamiento de la información de cada lisiado y lisiada de guerra (llamado Diagnóstico en su momento), que generó una Base de Beneficiarios más confiable, a quienes se les empezó a pagar en dos momentos: noviembre de 1994 para los lisiados con discapacidad mayor al 60% y en enero 1995 para los beneficiarios con discapacidad menor a 60%. Esto originó una clara brecha de beneficios económicos no otorgados desde la entrada en vigencia de la Ley hasta el mes en que oficialmente empezaron a entregarse las pensiones, lo que actualmente es conocido como “Deuda Histórica”.

La solución para superar este periodo de pensiones incumplidas por el Estado de El Salvador, se dejó sujeto a la cooperación de la comunidad internacional, mediante una reforma a la Ley, contenida en el D.L. No.183 de fecha 4 de noviembre de 1994, el que en las Disposiciones Transitorias, asume que: “El periodo transcurrido a partir de la vigencia de esta Ley, hasta el último de octubre del corriente año (1994), será cubierto como un beneficio cuyo pago estará sujeto a la obtención de donaciones y préstamos no reembolsables, destinados a esta finalidad específica, teniendo en todo caso, prelación los discapacitados totales .”

En razón del interés por parte de varias Asociaciones de Lisiados de Guerra Beneficiarios del Fondo Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD); la administración y la Junta Directiva a cargo de la institución en esa época, realizaron en agosto de 2008

un estudio sobre la legalidad de la posible deuda que el Estado tenía con los beneficiarios de la institución, el número de potenciales afectados y el monto financiero que implicaba dicha deuda, la que finalmente fue actualizada y pagada en 2010 por la actual administración.

Sin embargo, es claro que en los años señalados, el nivel de reconocimiento público y de la misma población beneficiaria en cuanto al rol de FOPROLYD sufrió un fuerte retroceso, debido a la criticada forma de trabajo realizado por las Administraciones anteriores. En efecto, la nueva administración encontró a FOPROLYD en condiciones tan desfavorables que era sumamente difícil, por no decir imposible, cumplir casi de inmediato con las facultades, competencias y atribuciones legales. En consecuencia, los retos iniciales de la nueva gestión fueron el rescate de los objetivos institucionales y la recuperación de la confianza, credibilidad y apoyo nacional e internacional hacia FOPROLYD, pues se consideró que solo en la medida en que estos objetivos se fuesen cumpliendo, podrían irse generando impactos en la situación de los derechos humanos de este sector tan vulnerable y discriminado, como son las Personas con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado. En el mediano y largo plazo, la administración en el período junio 2009 a mayo 2014, se propuso cumplir integralmente las facultades, competencias y atribuciones legales de FOPROLYD, abordando las causas subyacentes que no permitían el desarrollo digno de nuestros beneficiarios, a través de acciones decididas e implementación de modelos innovadores de atención; especializar al personal de la institución; y promover la participación de otros actores nacionales en la defensa y promoción de los derechos fundamentales de los excombatientes del conflicto armado y sus familiares.

Estos retos fueron retomados en el Plan Estratégico 2010 – 2014. Luego de cuatro años de ejecución de los programas previstos, como se manifestó en los informes periódicos a la nación, consideramos que se obtuvieron logros destacados en todos los objetivos y resultados previstos, los cuales habrían incidido sustancialmente en la superación de los problemas identificados en 2009.

Esta segunda planeación estratégica es una oportunidad imponderable para garantizar la continuidad a los objetivos asumidos en el período 2010 – 2014 y producir, de esta forma, el salto del rescate a la institucionalización de FOPROLYD y la realización de acciones todavía más profundas para promover la construcción de una vida digna y el goce de los derechos humanos de nuestra población beneficiaria.

II. Facultades Legales del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Para comprender los alcances de la Planificación Estratégica 2015 – 2019, es necesario tener en cuenta lo establecido en la Constitución de la República¹¹, los acuerdos suscritos por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional,¹² las facultades, competencias y atribuciones, dictaminadas en el Decreto Legislativo No. 416 y sus reformas: Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, que establece las obligaciones siguientes, entre otras:

- Brindar tres clases de prestaciones: Económicas, en Especie y en Servicios
- De las prestaciones económicas: Compensación económica por una sola vez, prestaciones periódicas o pensiones pagadas mensualmente de carácter vitalicio, prestaciones de beneficio adicional para beneficiarios dictaminados con una discapacidad de entre el 60 y 100 por ciento.
- Asistencia médica periódica mediante médicos de visita domiciliar para los beneficiarios con una discapacidad ya configurada entre el 60 y 100 por ciento
- De las prestaciones en especie: consiste en prótesis, ortesis, aparatos ortopédicos, productos farmacéuticos u otros que entreguen a los beneficiarios para lograr su rehabilitación e inserción productiva
- De las prestaciones en Servicios: toda medida de carácter asistencial, servicios médicos, odontológicos, quirúrgicos, hospitalarios, de laboratorio clínico y de salud mental individuales o comunitarios destinadas a conservar y restablecer la salud y la capacidad de la beneficiaria y el beneficiario del Fondo.

Además, se debe considerar y respetar lo consignado en las Leyes y Normativas siguientes:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo
- Convención para la eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley del Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI)
- Ley Orgánica de la Administración Financiera Integrada (AFI)
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)
- Ley de la Corte de Cuentas de la República
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP)
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD
- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo

¹¹ Artículo 1 de la Constitución de la República: El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

¹² México, 27 de abril de 1991, en el marco del proceso de pacificación e instauración de una democracia participativa, el Estado de Derecho y el fortalecimiento de la institucionalidad en El Salvador

- Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades de las personas con discapacidad
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Financiera Integrada
- Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública
- Reglamento de Ley de Ética Gubernamental

Asimismo, utilizar como instrumento técnico el Presupuesto Institucional anual asignado a la entidad y como referencia obligatoria el Programa de Gobierno de “El Salvador Adelante”, del Presidente Salvador Sánchez Cerén, específicamente en lo contemplado en el Eje 3 “Bienestar para la Gente con Educación y Salud”, Estrategia 19 “Incluir a la Personas con Discapacidad” y Compromiso 49 “Ciudades Inclusivas” para crear oportunidades para las personas con discapacidad.

Sobre este marco legal expuesto, y para facilitar la comprensión de las facultades, competencias y atribuciones legales de FOPROLYD, la actual administración las ha agrupado por afinidad y con fines estrictamente estratégicos en cinco categorías:

- Prestaciones y Beneficios Económicos,
- Prestaciones en Servicios de Salud y Especies,
- Apoyo a la Reinserción Socio Productiva,
- Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana, y
- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional,

Las cuales se resumen de la siguiente manera:

PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS:

Esta competencia de orden legal consiste en coordinar eficientemente los recursos que facilitan la gestión, registro, control y el otorgamiento de servicios relacionados con las prestaciones económicas que FOPROLYD brinda a sus beneficiarios y familiares sobrevivientes, de acuerdo al marco normativo vigente, todo sobre la base de una evaluación permanente del comportamiento en la demanda de los servicios que se brindan, analizando las áreas críticas, a efecto de establecer y promover acciones institucionales que tiendan a mejorar continuamente el funcionamiento de los proceso y por ende los servicios.

PRESTACIONES EN SERVICIOS DE SALUD Y ESPECIES:

Consiste en promover, brindar y coordinar servicios de atención en salud para los Beneficiarios y Beneficiarias, que les ayude a mantener o recuperar un nivel de bienestar físico, psicológico y social con el fin de prevenir las complicaciones de las lesiones discapacitantes que les permita gozar de una mejor calidad de vida; asimismo en el suministro de ayudas técnicas y de movilidad y otros dispositivos indispensables para su rehabilitación.

APOYO A LA REINSERCIÓN SOCIO PRODUCTIVA:

Esta atribución consiste en restituir a la población beneficiaria la posibilidad de generar ingresos mediante el trabajo productivo, el desarrollo de sus capacidades y las potencialidades del territorio, promoviendo la cogestión, la autogestión y otras formas asociativas para transformar las relaciones sociales de producción, la gestión de la producción y la propiedad de los medios de producción en su entorno.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Son un conjunto de acciones de comunicación estratégica, coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo, que tienen como principal objetivo fortalecer los vínculos con los distintos públicos, escuchándolos, informándolos y persuadiéndolos para lograr consenso, pertenencia y apoyo de los mismos en acciones coadyuvantes presentes y/o futuras a favor de la población beneficiaria.

Constituyen una actividad esencial, por medio de la cual el Fondo, las asociaciones de personas con discapacidad a causa del conflicto armado y de Madres y padres de combatientes caídos, así como los organismos gubernamentales, se comunican con los diversos públicos para transmitir una imagen fiel y exacta de FOPROLYD, para establecer un entendimiento mutuo, hacer conocer su valor en apoyo a las políticas sociales del Estado, su aporte a la vida nacional, su prestigio en el orden internacional y su contribución a la comunidad.

Los públicos externos son grupos sociales nacionales e internacionales con intereses afines existentes y determinados en la sociedad que nuclean a sus miembros entre sí y que representan apoyo mediante un diálogo permanente y la concordancia de intereses entre la organización y sus diversos públicos para beneficio de ambas partes en materia de atención a las personas con discapacidad.

En ésta materia es altamente valiosa la gestión de cooperación internacional, que se refiere al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integran el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional.

Las áreas de intervención y servicios en esta materia son:

- Gestionar la cooperación técnica y financiera de los organismos internacionales.
- Promover el apoyo de agentes cooperantes nacionales e internacionales.
- Garantizar espacios de presencia institucional.
- Participar en ferias, congresos y exposiciones.
- Elaborar y promover producciones audiovisuales.
- Desarrollar capacitaciones en comunicación y políticas públicas.
- Colaborar con el fortalecimiento de la democracia y el acceso a la información pública.
- Desarrollar eventos extraordinarios en todo el territorio nacional.
- Producir, diseñar y coordinar los materiales y piezas institucionales del Fondo en diversos soportes.

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Consiste en un proceso dinámico de cambio positivo en el quehacer institucional y al desarrollo de acciones sustentadas que permitan cumplir con el rol legal establecido que conduzcan a mejorar las capacidades físicas y del talento humano a efectos de generar cambios sociales y de incidencia pública

de nuestros beneficiarios. Se resume como la formación y desarrollo de recursos, tanto humanos como materiales y financieros, que viabilicen el quehacer institucional.

III. Fundamentos del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) para el período 2015- 2019, está fundamentado en la firme creencia que las organizaciones modernas requieren tener una visión prospectiva de largo, mediano y corto plazo, que les permita orientar sus acciones y proyectos de conformidad a las demandas del sector de la población, la comunidad y de las organizaciones a las que sirven. En el marco de esta convicción, FOPROLYD ha definido el presente Plan Estratégico Institucional, con un proceso participativo de los diferentes niveles jerárquicos de la Institución y de todas las unidades de la organización existentes, de forma tal que los compromisos institucionales que se reflejan en el Plan son el resultado de un proceso analítico que ha pasado por los diferentes niveles de generación de ideas y de aprobación, para convertirse en El Plan Estratégico 2015-2019 de FOPROLYD.

Las máximas autoridades de FOPROLYD, miembros de Junta Directiva, miembros del Comité de Gestión Financiera, Comisión Técnica Evaluadora, Jefaturas de Unidades y Departamentos, miembros del Sindicato fueron entrevistados y trabajaron en talleres, en donde han tenido una activa participación en la definición del Direccionamiento Estratégico, aspectos que han servido de marco de referencia para la elaboración de los otros componentes del Plan.

En estas etapas de formulación se definieron los proyectos y sus respectivas especificaciones, que serán ejecutados en el período 2015-2019.

El Plan Estratégico 2015-2019, está integrado por cuatro grandes componentes que son:

1. **EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE FOPROLYD**, este componente en su conjunto representa las orientaciones maestras del rumbo institucional y del compromiso para con el país, y está integrado por tres elementos que son: LA MISIÓN, la cual refleja la razón de ser de FOPROLYD y que se deriva de su ley de creación; LA VISIÓN, la cual representa el rumbo hacia donde debe dirigirse la Institución en los próximos años y LOS VALORES, que representan los principios orientadores de conducta de todo el personal en el ejercicio de sus responsabilidades.
2. **EL PLAN DE LARGO PLAZO (2015-2019)**, este apartado representa los compromisos concretos de la Institución en términos de proyectos, está ordenado por Áreas Estratégicas de Acción, para cada una de estas áreas se ha definido el correspondiente objetivo y las estrategias para alcanzar ese objetivo y más concretamente aparece la cartera de proyectos, cuya ejecución hará posible el cumplimiento de los objetivos estratégicos de FOPROLYD. Para hacer más claro el compromiso, para cada proyecto se define la unidad responsable de su ejecución, los indicadores en términos de resultados, la unidad de medida para cuantificar el

progreso de los indicadores, la fijación de la línea base o de donde parte la gestión, así como la meta que se desea alcanzar durante el período, además de especificar para cada proyecto el período de ejecución previsto en términos del mes y año en que debe iniciarse y finalizarse. También este apartado incorpora una visión de los compromisos por cada año del período planificado, en términos de metas físicas y financieras de cada proyecto, lo que es muy útil para las proyecciones presupuestarias de cada año de vigencia del Plan. Este segmento del Plan se presenta en formularios especiales, que permiten visualizar los compromisos para la toma de decisiones.

3. **EL PLAN DE CORTO PLAZO U OPERATIVO**, este componente representa los compromisos Institucionales del año 2015, que será incido y programado presupuestariamente en pocos meses y por lo mismo se ha considerado dejarlo establecido en este mismo proceso. El Plan Operativo (POA) de cada año, deberá derivarse del Plan Estratégico Institucional (PEI), en un pequeño ejercicio participativo conducido por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPYDI).
4. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES**, esta sección representa los mecanismos que se recomiendan deben operar durante el período del PEI 2015-2019, para hacer un seguimiento al cumplimiento de los compromisos. Este mecanismo deberá proporcionar informes consolidados de cumplimiento para la toma de decisiones tanto al más alto nivel como en cada uno de los responsables de área, de forma que se garantice el cumplimiento de las metas, todo mediante indicadores de gestión.

FOPROLYD ha incorporado en el Plan Estratégico 2015-2019, un conjunto de proyectos orientados al Desarrollo Institucional, aquellas iniciativas de apoyo que mejoran la administración en términos generales, con énfasis en los procesos sustantivos emanados del ejercicio legal primario.

IV. Objetivos del Plan Estratégico

1. Orientar el funcionamiento del Fondo de Protección de Lisiados y Discapitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) en la consecución de sus Objetivos Estratégicos e Institucionales.
2. Convertir el proceso de ejecución del plan en un instrumento de coordinación permanente entre todas las Unidades de FOPROLYD.
3. Establecer propuestas alternativas, incluyendo una cartera de proyectos para el periodo 2015-2019, que faciliten la gestión de FOPROLYD, en apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos e Institucionales.

V. El Pensamiento Estratégico de FOPROLYD

Si bien las amplias facultades, competencias y atribuciones legales de la institución son claras, se ha considerado necesario precisar el pensamiento estratégico institucional para resumir en pocas palabras las justificaciones axiológicas de la labor de FOPROLYD.

A partir de las competencias establecidas en la Ley de FOPROLYD – que definen a la institución y lo que debe hacer en el espacio temporal designado –, más el análisis del entorno y de la realidad interna de los últimos cuatro años, así como la reflexión sobre la demanda concreta y la evaluación de los servicios prestados a la fecha de elaboración del presente plan, permite ratificar la Misión Institucional y la visión que define la orientación específica que debe asumir la institución.

La Misión y la Visión – más allá de una moda en materia de planificación – son una versión resumida del pensamiento estratégico de la Administración de FOPROLYD, que sirve para facilitar su comprensión por parte del personal de la institución, beneficiarias, beneficiarios y para el resto de la población.

MISIÓN

“Establecer las condiciones para facilitar que las y los beneficiarios de la institución puedan incorporarse de manera efectiva a la vida social y productiva del país, garantizando su participación en un apropiado proceso de rehabilitación integral y dotándoles de los medios de apoyo técnico, psicológico, productivo y crediticio, que puedan brindarse con recursos propios o en coordinación con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.”

VISIÓN

“Ser considerados por las y los beneficiarios de la institución como la entidad protectora de sus derechos humanos y fiel garante del cumplimiento de su proceso de reinserción social y productiva, llegando a tener las mismas posibilidades que todos los salvadoreños y salvadoreñas tienen para mejorar su calidad de vida. “

VALORES INSTITUCIONALES

- Solidaridad: nos identificamos con el beneficiario.
- Somos proactivos.
- Desarrollamos nuestra gestión con eficiencia, eficacia y calidez.
- Transparencia en el manejo de recursos.
- Actuamos con responsabilidad social.
- Practicamos trabajo en equipo.
- Respeto a las diferencias, integridad y dignidad de las personas

PRINCIPIOS RECTORES

Enfoque de Derechos: centrar los programas, proyectos y acciones reconociendo a la población beneficiaria no como objetos de atención sino como sujetos de derechos; como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos.

Desarrollo de Capacidades: Superación del asistencialismo, paternalismo y demandas reivindicativas, para pasar al desarrollo de capacidades que faciliten la participación de la población con discapacidad en los planes locales dirigidos a eliminar la discriminación y las barreras físicas, sociales y culturales que dificultan la integración, en el ámbito de la educación, la salud, el trabajo y la cultura.

Transparencia: hacer del conocimiento público la información derivada de la actuación y el ejercicio de sus atribuciones; generando un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre FOPROLYD y la sociedad, de tal forma que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por la entidad, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

Calidad: Mejoramiento continuo como instrumento articulador que permita mejorar los procesos de atención, servicios y especies entregadas a la población beneficiaria y por ende la satisfacción percibida por los mismos.

Además, desde el inicio de la presente administración se han dado las siguientes orientaciones generales para la ejecución de las acciones institucionales:

LEMA

“Profundizando la dignificación de nuestras Beneficiarias y Beneficiarios”

Estas orientaciones fueron construidas en el contexto de la formulación de la planeación estratégica 2010-2014, y considerando la necesidad de ser difundidas con claridad entre todas las unidades operativas y administrativas del Fondo, se ha decidido mantenerlas como indicadores cotidianos de acción. También debe recalcar la importancia de clarificar a la sociedad salvadoreña y a las esferas estatales los criterios últimos utilizados para dirigir la acción de FOPROLYD, que se resume en el Decálogo de principios y Valores, expuestos a los empleados de la institución al inicio de la actual administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén:

1. **Responsabilidad:** Estableceremos claramente nuestras competencias y atribuciones institucionales para poder valorar las consecuencias de nuestros actos y asumiremos con madurez los resultados positivos o negativos de cada una de nuestras actuaciones.
2. **Dedicación:** Debemos estar dispuestos a entregarnos sin condición al cumplimiento del deber para con nuestros compañeros, nuestros beneficiarios y los visitantes, con cortesía y alto espíritu de servicio.
3. **Compromiso:** Mantendremos nuestras promesas y cumpliremos con nuestras obligaciones. No justificaremos un incumplimiento ni rehuiremos nuestra responsabilidad. No culparemos a otros por nuestros errores.
4. **Honradez:** Actuaremos de manera honesta, evitando cualquier acto que pueda ser señalado como corrupción. Rechazaremos el tráfico de influencias indebidas y los conflictos de intereses.

5. **Humildad:** Aprenderemos a reconocer nuestras debilidades y limitaciones, pero dedicaremos tiempo para superarlas. Aprenderemos de nuestros propios errores, no ocultaremos las fallas. No presumiremos de nuestras habilidades y destrezas.
6. **Integridad:** Nos manejaremos de acuerdo con los valores personales, pero respetando los reglamentos institucionales, promoviendo la calidad en nuestro trabajo. Consolidaremos nuestra capacidad para cumplir los objetivos trazados.
7. **Respeto:** Debemos demostrar consideración a la dignidad de las personas beneficiarias, a sus expectativas, sus carencias y sobre todo al derecho que les asiste, razón de ser de nuestro trabajo. Igual consideración aplica para nuestros compañeros y visitantes.
8. **Excelencia:** Trataremos de hacer nuestro trabajo de la manera más óptima posible y poniendo en práctica la mejora continua. Haremos las cosas bien sin ninguna excusa, evitando dejar el vaso “medio lleno”. Evitaremos competir innecesariamente con otros compañeros, nos pondremos el reto a nosotros mismos para crecer cada día más.
9. **Ecuanimidad:** Trataremos de ser imparciales, justos y ofreceremos un trato igualitario a los demás (TRATO UNIVERSAL Y SOLIDARIO). Mantendremos nuestra mente abierta para aceptar los cambios en los métodos de trabajo y para admitir nuestras fallas.
10. **Cordialidad:** Trataremos de mantener buenas relaciones con beneficiarios, compañeros de trabajo y visitantes. Hay que dar lo que nosotros esperamos recibir de los demás. Pondremos más interés y cordialidad cuando lamentablemente nos toque brindar una respuesta negativa, ese es el mejor momento para frases amables y para dar una sonrisa.

Contar con estos lineamientos estratégicos – y su difusión a todo el personal del Fondo, a las instituciones estatales y a la sociedad salvadoreña – es valioso por el hecho que la naturaleza de la institución, más que ser de simple cumplimiento, implica la actuación de un ente legal para la garantía y defensa de los derechos humanos de un sector de población con discapacidad en una sociedad donde prevalece una cultura autoritaria y el irrespeto al imperio del derecho.

En ese sentido, el pensamiento estratégico es clave con miras a orientar las actuaciones institucionales para incidir en la modificación de las conductas negativas de las autoridades del Estado, así como potenciar la consolidación de democracia, el respeto a la ley y la construcción de la ciudadanía. También es vital para incrementar la calidad general del trabajo institucional y la identificación de los empleados con los grandes objetivos de FOPROLYD, entre otros.

VI. Entorno y situación interna de FOPROLYD

El Plan Estratégico 2015 – 2019 es fundamentalmente una sistematización de las respuestas institucionales a los principales fenómenos problemáticos del entorno y de la situación interna que la entidad pretende enfrentar. En pocas palabras, el Plan es una guía para las acciones institucionales destinadas a transformar las situaciones desafiantes que deben ser abordadas por el Fondo y reforzar las fortalezas logradas en el pasado.

Así, en virtud de las facultades, competencias y atribuciones legales conferidas, el Plan Estratégico de FOPROLYD no debe ni puede limitarse a fortalecer a la entidad, pues ello implicaría olvidar o descuidar las altas responsabilidades legales de la entidad. Tampoco puede enfocarse únicamente en la problemática externa, pues la institución solo puede influir sobre la realidad en la medida en que esté en condiciones aceptables para funcionar eficaz y eficientemente. La simbiosis entre las acciones hacia el entorno y el fortalecimiento interno es la pretensión última de todo Plan Estratégico.

A continuación, se describe a grandes rasgos la situación externa e interna que deberá ser asumida como reto por la acción de FOPROLYD.

6.1 Situación del entorno

Al presente en El Salvador no se atienden de manera integral los derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. Esta situación se produce porque todavía la Democracia y el Estado de Derecho – que debían construirse a partir de los Acuerdos de Paz – son imperfectos y aún no son capaces de atender adecuadamente las múltiples necesidades de la población salvadoreña.

Son evidentes los altos índices de violencia delincual y los elevados niveles de inseguridad, homicidios y extorsiones a la ciudadanía. El Salvador es uno de los países con más criminalidad de América Latina y las instituciones del Estado han sido poco eficaces para combatirla. De hecho, por muchos años las entidades del Estado desarrollaron estrategias autoritarias en la represión del delito que comprometían gravemente los derechos fundamentales de la ciudadanía en general.

Las libertades democráticas, aunque presentan significativos progresos, tienen limitaciones significativas, particularmente porque la población no había contado con espacios de participación ciudadana y no han existido ámbitos de interlocución cotidiana efectiva con las autoridades públicas. Por su parte, el sistema político tampoco ha contribuido en canalizar suficientemente las demandas ciudadanas y estuvo fundamentalmente respondiendo más a intereses de reducidos grupos de poder, lo que reduce notablemente los espacios de debate de la sociedad civil.

El autoritarismo que ha caracterizado la historia salvadoreña todavía no ha sido superado en la post guerra y luego del primer gobierno de tendencia izquierdista aún persisten. Existen grupos de poder que imponen sus intereses al resto de la sociedad salvadoreña; ello se ha demostrado, por ejemplo, en los procesos de reformas y ajustes legales, así como en las negociaciones de los tratados internacionales.

La institucionalidad del Estado, a pesar de las transformaciones iniciadas a partir de los Acuerdos de Paz y a más de veinte años de suscritos los mismos, todavía es débil y poco eficiente a la hora de defender o promover los derechos humanos en general y de las personas con discapacidad de forma específica. Ello se debe, en principio, a que continúa siendo profundamente influenciada por el poder político y económico de grupos minoritarios, para quienes las Personas con discapacidad no son un grupo prioritario o de interés social.

Los derechos económicos, sociales y culturales, como se ha repetido constantemente, son los más afectados en el presente. El Salvador es un país con amplios porcentajes de población en situación de pobreza, hambre o marginalidad y aunque algunos indicadores sociales muestran avances en la última década, persisten carencias que representan obstáculos significativos para el respeto a la dignidad humana.

El Estado salvadoreño visto en su real magnitud, todavía no logra cumplir adecuadamente sus deberes de respeto y garantía de los derechos fundamentales. Es más, a pesar de los continuos señalamientos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos- institución, también producto de la Firma de los Acuerdo de Paz- hay funcionarios públicos en los diferentes Poderes del Estado, que se resisten – abierta o encubiertamente – a cumplir las obligaciones establecidas claramente en la Constitución, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y las leyes secundarias aplicables a esa materia en general y de forma específica en lo concerniente a las personas con discapacidad y por ende a las que viven esa causa a consecuencia del conflicto armado.

El entorno internacional presenta factores y tendencias adversas a los derechos humanos en general, identificadas con el uso extremo y malicioso de políticas de lucha antiterrorista y las condiciones de liberalización de las economías que contribuyen a incrementar la pobreza, entre otros.

En forma más específica, podemos señalar otros problemas o factores del entorno:

ANÁLISIS POLÍTICO - LEGAL

FACTORES DEL ENTORNO	INCIDENCIA SOBRE EL QUEHACER DE FOPROLYD
<ul style="list-style-type: none"> • La permanencia del partido en el Gobierno y su concepción política se percibe como apoyo decidido a la administración de FOPROLYD. • Se percibe a FOPROLYD como aliado al gobierno y con identificación con la mayoría conformante de diputados en la Asamblea Legislativa. • Tendencia política-partidaria de los representantes de las asociaciones en Junta Directiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios políticos en el país generan opinión en la población, aunque lo determinado en la Ley del Fondo se debería mantener independientemente del gobierno de turno. • Identificación como referente de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, de cara al gobierno de turno. • La permanencia del partido en el poder ha propiciado cambios a nivel interno de FOPROLYD y en las diferentes instituciones que integran el Poder Ejecutivo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio positivo en la percepción del trabajo de la institución. • Los cambios en los gobiernos y por ende en FOPROLYD afectan de alguna manera positiva o negativamente en la estabilidad laboral.
<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones que no tienen representantes en Junta Directiva y que tienen su propia tendencia política-partidaria • Tendencia política-partidaria del personal de FOPROLYD expresada a través del sindicato o en forma individual • Tendencia política-partidaria de los beneficiarios de FOPROLYD 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresiones demandantes de las asociaciones de excombatientes por llegar a tener representación en la Administración de FOPROLYD.
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas conformaciones de la Junta Directiva y del Comité de Gestión Financiera por reemplazo de los representantes del Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de nuevo estilo de liderazgo y dirección. • Identificar estrategias para contar con los recursos adecuados y necesarios para el cumplimiento de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
<ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia de la Junta Directiva, incluye otro período de gestión, situación que demandará de un trabajo intenso en las diferentes áreas de gestión de FOPROLYD, antes, durante y después de realizadas las elecciones de 2015, 2018 y 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades adicionales a las de rutina que se realizan en diferentes áreas de gestión, que incluye aproximadamente a un 70% del personal de FOPROLYD.
<ul style="list-style-type: none"> • El plazo de vigencia de la Ley de FOPROLYD • El Salvador como signatario de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad • Ley de Equiparación de Oportunidades de las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio actuarial para determinar la necesidad de solicitar se prorrogue el plazo de vigencia.

<ul style="list-style-type: none"> • Surgimiento de nuevas leyes o reformas de Leyes vigentes, que puedan vulnerar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, en los que FOPROLYD tiene incidencia directa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión del tema de pensiones ○ Ley de Salario Mínimo ○ Implementación de nuevas disposiciones legales 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del personal de las diferentes áreas de gestión de FOPROLYD, dependiendo del sector en el que se realicen procesos de análisis de nuevas leyes o reformas de Leyes vigentes. • La creación y reforma de Leyes le dan nuevas atribuciones y responsabilidades al Fondo.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporación de las madres y padres de combatientes fallecidos ○ Más reformas a la Ley de FOPROLYD y su Reglamento ○ Aprobación de la Ley de Veteranos de Guerra ○ Reforma al Código de Salud ○ Ley de Acceso a la información Pública ○ Política de austeridad del Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de recursos para el cumplimiento de las obligaciones actuales más las que pudiesen generar las nuevas leyes o las reformas de leyes vigentes. • La transparencia y acceso a la información demandan programas de información y consulta de forma accesible y procurada para todas las personas respetando las diferentes discapacidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento por parte del Estado a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad • La política nacional de atención integral a las personas con discapacidad • Existencia de Tratados de diversa índole. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas atribuciones a FOPROLYD en relación a estos instrumentos y tratados que incluyan aspectos sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento del ente rector y de los vigilantes del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Equiparación de oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento, y del seguimiento correspondiente a las instituciones sujetas a la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • La obligatoriedad que la Ley imponen de formular los planes de conformidad a la Política Nacional de Atención Integral, que no se puede cumplir por falta de la referida política.
<ul style="list-style-type: none"> • Presión de las Asociaciones de Lisiados de guerra 	<ul style="list-style-type: none"> • Se perfila un incremento de demanda a los servicios de FOPROLYD.

ANÁLISIS ECONÓMICO

FACTORES DEL ENTORNO	INCIDENCIA EN FOPROLYD
<ul style="list-style-type: none"> • La crisis financiera mundial ha incrementado y agudizado los problemas económicos en el país. <ul style="list-style-type: none"> ○ Disminución del poder adquisitivo. ○ La dependencia de las remesas. ○ Bajos niveles de empleo • Crisis fiscal • Endeudamiento del país • Riesgos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Se perfila un incremento de demanda de los servicios y beneficios que el Fondo brinda por Ley. • Disminución en la capacidad de adquisición de bienes y servicios para atender el incremento de las demandas de la población.
<ul style="list-style-type: none"> • El creciente endeudamiento de El Salvador amenaza el presupuesto asignado a FOPROLYD 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes presupuestarios por parte del Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de prestaciones del Ministerio de Hacienda • 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre las economías presupuestarias.
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento a la Pensión derivado de un incremento al salario mínimo 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de mayores recursos para atender los beneficios económicos
<ul style="list-style-type: none"> • No dotación de recursos para el Programa de Créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Insatisfacción y reclamos por parte de la población beneficiaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones en el funcionamiento del Fondo.
<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones del techo presupuestario asignado a FOPROLYD 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones operativas y funcionales de FOPROLYD •
<ul style="list-style-type: none"> • Compensación mensual exigida por los Veteranos de guerra 	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas a la política presupuestaria del Ministerio de Hacienda en el orden de redistribución del capital destinado a las obligaciones previsionales.

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

<ul style="list-style-type: none"> • Muchos Cooperantes dan como cerrado el tema de Lisiados de Guerra después de 21 años de finalizado el conflicto armado por lo tanto, no quieren colaborar 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo técnico y financiero al Fondo
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo cada vez más decreciente de la cooperación internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para gestionar y obtener apoyo de los Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación
<ul style="list-style-type: none"> • Los despidos laborales incrementan los problemas económicos de la población en general. • Aumento de trabajo informal y economía de subsistencia. • Fuga de capital del país e inversión en otros, lo que ocasiona cierre de fuentes de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se perfila un incremento de demanda a los beneficios o servicios del Fondo, a nivel de la población e instituciones.
<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación fiscal, el déficit fiscal, la evasión fiscal, hacen que la disponibilidad presupuestaria del GOES se pueda reducir. • El aumento del salario y de las pensiones, trae como consecuencia la imposición de paquetes económicos tributarios para soportar los aumentos, lo que a su vez afecta a la población porque los costos son trasladados al consumidor 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificulta aumento de presupuesto de FOPROLYD. • Limitación de recursos para el cumplimiento de las facultades, competencias y atribuciones legales más las que generan las nuevas leyes o las reformas de ellas.
<ul style="list-style-type: none"> • Calificación del país como de Renta Media Alta. • Reducción del financiamiento de Organismos Internacionales para el tema de Derecho Humanos de las personas con discapacidad. (Ej. ONG's). 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos oportunidades de obtener financiamiento para la implementación de Programas y Proyectos. Esto agudiza la vulnerabilidad de la población en cuanto al goce de sus derechos, lo cual incrementa la demanda de servicios de FOPROLYD.
<ul style="list-style-type: none"> • Posible focalización de subsidios de los servicios, (ej. Agua, Luz, gas licuado, transporte). • Cobro excesivo en algunos servicios básicos como el agua y energía eléctrica. • Cobro excesivo en telefonía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perjudicaría la capacidad adquisitiva de los beneficiarios de FOPROLYD, y consecuentemente demandan más y mejores beneficios.

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades de empleo en la población que genera acomodación de muchas personas, actividades de ocio, y no avanza el entorno familiar de los beneficiarios. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la demanda de servicios de FOPROLYD.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANÁLISIS SOCIO – CULTURAL

FACTORES DEL ENTORNO	INCIDENCIA EN EL FOPROLYD
<ul style="list-style-type: none"> • Desprotección del estado y débiles garantías para las personas con discapacidad. • Niveles educativos bajos y poca formación de las personas con discapacidad para su inserción laboral y profesional • Insuficientes programas y políticas de estado que impulsen y propicien la concientización social sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como programas de la inclusión laboral. • Índice de mortalidad de los beneficiarios con discapacidad a consecuencia del conflicto armado • Edades de los beneficiarios • Estructura de edades y género de los beneficiarios • La población de beneficiarios es predominantemente masculina y aún en edad productiva sin aparentemente tener oportunidades de progresar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad del sector para el cual se trabaja, lo que vuelve más difícil la reinserción social y productiva de los beneficiarios del fondo. • Reorientar algunos programas sobre la base de las características y número de la población beneficiaria
<ul style="list-style-type: none"> • En El Salvador la currícula de estudios no está adecuadamente orientada la educación inclusiva de las personas con discapacidades diversas. • Deficiencias en los Programas de estudio, capacidad técnica, capacidad Institucional y Gerencial (profesional y ética) en todos los niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de analfabetismo de la población beneficiaria

<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en la atención de Salud, por parte del Sistema Nacional de Salud. (maltrato a los pacientes, negligencias y mala praxis médica, estigma y discriminación). • Cambio de políticas en el Sistema Nacional de Salud, (reivindicación de derechos del personal que labora en el área de salud, crisis interna del Sector de Salud, cambio de políticas en la compra de medicamentos, desabastecimiento de medicamentos en Centros de salud). • Inexistencia de políticas y programas de atención en salud preventiva (educación primaria en salud). 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencia de mayor eficiencia, eficacia e inversión para atender el tema de la salud de los beneficiarios • Incremento de trabajo en lo tocante a la orientación del cuidado personal tanto en lo físico, psíquico y social de los beneficiarios de FOPROLYD. • Debe promoverse una mayor inducción sobre aspectos de índole médico sobre las lesiones y su evolución clínica, dirigido a beneficiarios e involucrar en ello a representantes de Lisiados.
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento y expansión de la violencia, delincuencia, extorsiones, crimen organizado. • Estigma, discriminación y exclusión de parte de la sociedad ante el fenómeno de las pandillas, maras. • Creciente asedio de maras y pandillas en todo el país • Incremento del sentimiento de inseguridad ante los fenómenos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del trabajo de campo por violencia en algunos lugares que se visitan • El auge de la delincuencia afecta las actividades de investigaciones de campo, resoluciones, etc., de FOPROLYD. • Los problemas socio económicos afectan directamente el incremento de actividades relacionados con la solicitud de nuevas evaluaciones y especies entre otras. • Fenómeno de las pandillas en las extorsiones a los beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación tergiversan e ignoran la labor de FOPROLYD. • Los medios de comunicación desinforman a la población sobre el quehacer de FOPROLYD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia en el nivel de credibilidad alcanzado por FOPROLYD. • Vulnerabilidad del personal. • Demanda de diálogo y concertación • Marchas de calle
<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de valores y virtudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de paternalismo y beneficencia • Elevadas exigencias por parte de los beneficiarios. • Oportunidad para promover desde el seno institucional, acciones de sensibilización en Cultura de Paz.

<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la vulnerabilidad de las Comunidades donde viven las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado. (aumento de estigma y discriminación). 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de vida precarias de la población beneficiaria • Alcoholismo y drogadicción
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de identidad cultural. • El desarrollo humano en las zonas rurales casi imperceptible. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ante el incremento del desempleo, aumento de sector informal 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visión emprendedora, lo cual limita la reinserción en algunos casos y el desaprovechamiento de recursos destinados a estos, en otros.

ANALISIS TECNOLOGICO

FACTORES DEL ENTORNO	INCIDENCIA EN FOPROLYD
<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad a los recursos y medios tecnológicos para realizar las tareas encomendadas en la Ley del Fondo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor disponibilidad de medios para la comunicación con la población en general. • Utilización de portales institucionales. • Manejo de software y hardware • Manejo de redes sociales • Manejo de telefonía celular • Uso de maquinaria y equipo con tecnología de punta • Mejor utilización de las redes sociales • Se pueden utilizar la tecnologías para mejorar algunas prestaciones sean más ágiles (prótesis y otros • Redes Sociales • Sitio Web y correo institucional • Medios accesibles de comunicación • Abuso de los medios y recursos tecnológicos Mayor control de medios internos de comunicación

<ul style="list-style-type: none"> • Avances tecnológicos en la atención y rehabilitación de personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en elaboración de prótesis y órtesis • Implementación de Tecnología de la información procesos para el desarrollo de todas las actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de redes sociales. • La generación de información externa en las redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda más presencia de FOPROLYD. • Fortalecimiento de capacidades para ejercer la contraloría. • Diseño de tecnología de procedimientos.
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías de registro de ingreso de personas en el área previsional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización permanente de los sistemas de información internos.
<ul style="list-style-type: none"> • Avances en tecnología móvil, Internet y de información. • Nuevas tecnologías de Software, para comunicaciones virtuales y en red. • Acceso a educación en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita la labor de FOPROLYD. • Tenemos herramientas que nos ayudan dar seguimiento y control, pero es necesario que se deba de actualizar el software utilizado para estar a la vanguardia • Necesidades de capacitación para adquirir las competencias necesarias. • Oferta y demanda de nuevas herramientas para el trabajo de los funcionarios de FOPROLYD. • Falta de personal para disgregar actividades técnicas en la atención a usuarios y apoyo administrativo en la institución y dar cumplimiento a Normativas y planes de la Unidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de energía, usos y costos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de prácticas de ahorro en el consumo y uso de la energía

ANALISIS AMBIENTAL

FACTORES DEL ENTORNO	INCIDENCIA EN FOPROLYD
<ul style="list-style-type: none"> • El país está calificado como uno de los más vulnerables del mundo por los fenómenos naturales. • Los domicilios de los beneficiarios son en zonas de alto riesgo y difícil acceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y fortalecer una Unidad especializada en materia de riesgos; • Integrar el trabajo especializado con otras dependencias del Estado como la Dirección de Protección Civil, Ministerio de la Defensa Nacional. • Las áreas donde habitan los beneficiarios están expuestas a las Catástrofes naturales, lo cual incide en el pleno desarrollo de Actividades de reinserción productiva o en su salud.
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro del Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> - Calentamiento global - Incremento de la vulnerabilidad territorial - Escasez y mala calidad de agua de consumo humano - Establecimiento de plantas de carbón y gas - Proyectos mineros - Construcción de represas hidroeléctricas, carreteras, complejos habitacionales, etc. - Botaderos a cielo abierto y rellenos sanitarios - Incremento de antenas de telefonía celular; - Exceso de cableado eléctrico - Incremento de temor en la población ante los fenómenos ecológicos. - Problemas ambientales y desastres “naturales”. - Drenajes de aguas negras y fluviales - El exceso de ruidos ambientales - Manejo de los desechos sólidos - Exclusión de las PCD en los diseños de la infraestructuras en ejecución y las ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Demandará una activación de la Ley de Equiparación de Oportunidades: monitoreo constante, promoción, educación y coordinación con organizaciones del Estado y entidades no gubernamentales a fin de conformar equipos multidisciplinarios para atender la población con discapacidad. • Las oficinas centrales están rodeadas de lugares insalubres, delincuencia y con negocios que exponen al beneficiario al alcoholismo, prostitución y drogas de otro tipo de consumo. • Trabajar en la parte cultural para influenciar en la parte ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor grado de vulnerabilidad al que está expuesta la población, exponiéndola al apareamiento y proliferación de nuevas enfermedades y epidemias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demandará una activación constante de coordinación con organizaciones del Estado y entidades no gubernamentales nacionales e internacionales.

<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamientos internos y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la incidencia de desplazamientos de la población
<p align="center">INCIDENCIA DE FONDO</p> <p>FOPROLYD deberá adoptar una política de especialización general de su personal técnico, que le permita responder con eficiencia a los retos que el tema de atención a las personas con discapacidad le requiere.</p> <p>Una política institucional para la gestión de recursos financieros a nivel de Gobierno Central y de cooperación internacional específicamente orientada al tema previsional y de inserción social de este sector de la población.</p> <p>FOPROLYD debe realizar un desarrollo sostenido en el campo legal, administrativo y técnico orientado a una alta eficiencia y eficacia institucional.</p> <p>Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial</p> <p>Mejorar la imagen de FOPROLYD brindando servicios oportunos y de calidad</p>	

6.2 Situación interna

6.2.1 Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones propias 2. Laboratorio de Prótesis 3. El accionar de FOPROLYD ha generado confianza y credibilidad en muchos sectores de la población beneficiaria, para el cumplimiento de sus facultades, competencias y atribuciones legales, especialmente en su incidencia en la reivindicación de los derechos de los lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, así como a los familiares de estos y a las víctimas civiles de entre la población. 4. Acercamiento permanente de la administración de FOPROLYD con las asociaciones y con los beneficiarios, familiares y sobrevivientes de combatientes fallecidos 5. Se le reconoce a FOPROLYD como una institución que tiene perfecta identificación política partidarista, pero que actúa en forma imparcial y democrática. 6. Equipo de trabajo con pleno conocimiento del quehacer Institucional, el marco normativo y operativo. 7. En un alto porcentaje del personal de FOPROLYD, existe sensibilización, está comprometido con la misión institucional y tiene mística de trabajo. 8. Se cuenta con un las facultades, competencias y atribuciones legales que le permite desarrollo de programas, proyectos y actividades en beneficio de la población lisiada y discapacitada a

consecuencia del conflicto armado

9. La institución cuenta con personal con experiencia en temáticas específicas en Derechos Humanos de las personas con discapacidad, con la deficiencia de que no se ponen a la disponibilidad de otros para fortalecer las capacidades de todo el personal del Fondo y podrían favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.
10. La atención específica que se brinda a los grupos vulnerables de la población salvadoreña...
11. Existencia de las Oficinas Regionales de San Miguel y Chalatenango como una estrategia de acercamiento de los servicios de FOPROLYD a la población beneficiaria.
12. Participación en Mesas Permanentes en temas específicos de discapacidad.
13. La reserva técnica del Fondo
14. Personal profesional y calificado en sus diferentes plazas.
15. Existe una estructura organizativa multidisciplinaria.
16. Capacidad de rendimiento y respuesta del personal más allá de sus responsabilidades laborales.
17. Ambiente laboral favorable y relaciones de trabajo cordiales y dentro de un marco de colaboración con resto de unidades
18. Reglamentos y Manuales administrativos
19. La forma de contratación por contrato para todo el personal
20. Existencia de equipo informático, internet y telefonía celular.
21. Obtención de suministros tecnológicos, como cámaras y protección del sistema eléctrico y agua
22. Apertura de la Administración para la existencia del Sindicato de trabajadores y la labor que este realiza en la consecución de beneficios para el personal.
23. Flota de vehículos actualizada

DEBILIDADES

1. Ley y Reglamento de FOPROLYD utilizando terminología inadecuada para las personas con discapacidad
2. Infraestructura insuficiente en relación al crecimiento de la población atendida y al personal que labora en las diferentes áreas.
3. Estructura organizacional vertical y centralizada propia de las condiciones prevalecientes en el pasado.
4. La institución adolece de un equipo multidisciplinario para la atención integral en salud de víctimas del conflicto armado, que puedan ser atendidas en situaciones críticas, en momentos oportunos.
5. Ausencia de un programa de atención médica integral de bajo costo, eficaz, de mayor impacto y con participación comunitaria, aunque debido a las limitaciones del marco legal vigente.
6. Existen limitaciones en la comunicación, coordinación y trabajo en equipo a nivel institucional, esto es provocado en parte por la falta de un sistema de información institucional que nutra las unidades técnicas para mejora de propuestas y toma de decisiones.
7. Visión asistencialista y desequilibrada en los programas, que estimula la demanda creciente de mayores apoyos y prestaciones en el tiempo.
8. Riesgo en la recuperación de los recursos destinados al programa de crédito, debido a la colocación de una buena parte de la cartera en un sector de avanzada edad.
9. Escasa eficiencia institucional en el programa de reinserción productiva y entrega de apoyos productivos.
10. APOYOS PRODUCTIVOS CON MAYOR IMPACTO HACIA LOS BENEFICIARIOS EN EL LUGAR DE

INFLUENCIA

11. El presupuesto de funcionamiento es insuficiente.
12. La población de beneficiarios es predominantemente masculina y aún en edad productiva sin oportunidades reales y aparentes de progresar.
13. Inexistencia de un plan integral de capacitación que responda a las necesidades planteadas por todas las áreas de gestión que integran FOPROLYD, como las Oficinas Regionales, diferentes Unidades y Departamento, situación que provoca el poco fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal.
14. Falta de coordinación con fuentes formadores de recursos en atención en salud física y mental para las personas con discapacidad.
15. El presupuesto institucional es insuficiente para el desarrollo de proyectos, programas y cobertura de las necesidades institucionales, los recursos financieros, materiales y de apoyo son limitados para hacer efectivo el cumplimiento del Facultades, Competencias y Atribuciones legales.
16. Falta de fortalecimiento de las competencias técnicas de los responsables y personas que ejecutan las funciones de peritos evaluadores.
17. Débil sistematización e incidencia en el desarrollo del Programa de Reinserción Productiva.
18. Áreas y procesos críticos como es el de los apoyos productivos y concesión de créditos.
19. Altos costos actuales que no podrían ser soportados por la entidad y el Estado Salvadoreño en caso de un crecimiento marcado de la población beneficiaria y /o de los derechos legales de los mismos.
20. El personal no cuenta con prestaciones laborales adicionales como el pago de horas extras, bonificación, espacio físico para la toma de alimentos, certificado de canasta básica, etc.
21. Una parte considerable del equipo informático está obsoleto; en algunos casos las respuestas a los requerimientos de mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos no son oportunas o son insuficientes y el soporte técnico no es idóneo.
22. Poca difusión de la Ley y su Reglamento en la población beneficiaria a causa del conflicto.
23. Manejo político de los beneficios
24. Poco protagonismo de las Oficinas Regionales
25. Infraestructura alquilada para el funcionamiento de las Oficinas Regionales.
26. Poca flota de vehículos para cubrir la fuerte demanda y falta de adaptación para trasladar a personas en silla de ruedas.

6.2.2 Oportunidades y amenazas

OPORTUNIDADES

1. Suscripción de El Salvador a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU
2. Participación de El Salvador en la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, de la OEA.
3. El posicionamiento del tema de Derechos Humanos para las personas con discapacidad, como un factor que coadyuva a la imagen y aceptación del trabajo institucional y al fortalecimiento de la convivencia pacífica.
4. Incremento de la credibilidad, buena imagen y reconocimiento de la labor del Fondo ante la población salvadoreña, organismos y comunidad internacional, al trabajo de FOPROLYD como una

labor importante, positiva y aceptable en los procesos de justicia e inclusión social. Mayor aceptación de las Asociaciones de personas con discapacidad de la labor del Fondo.

5. La credibilidad con que cuenta el Fondo le brinda mayores oportunidades de acceder a la cooperación internacional.
6. Funcionarios que conocen el trabajo que realiza FOPROLYD, ocupando cargos como funcionarios públicos de instituciones del Gobierno, algunos de ellos hasta inscritos como Beneficiarios
7. Mejor coordinación con las entidades que tratan el tema de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, principalmente ante posibles violaciones a los Derechos Humanos a este sector de la Población y para realización de actividades de coordinación coadyuvantes.
8. Espacios a nivel nacional e internacional para acceder a formación, mayor accesibilidad y menores costos en materia de discapacidad y derechos humanos.
9. Existencia de herramientas tecnológicas para agilizar o facilitar las acciones de FOPROLYD. Los avances tecnológicos y su mayor accesibilidad posibilitan el acercamiento de la población a los servicios de FOPROLYD.
10. Nuevas demandas de la población respecto de intervenciones de FOPROLYD, crecimiento en la demanda de opiniones sobre proyectos de leyes o reformas a las mismas.
11. Posibilidad de incidencia en políticas de gestión pública, capacidad de incidir en las relaciones interinstitucionales y con ONG's.
12. La intervención en la resolución de conflictos en el tema de los veteranos de guerra del conflicto armado.
13. La posibilidad de difundir las facultades y competencias y atribuciones legales en los medios locales.
14. Los trámites administrativos y de beneficios económicos y en especies requieren de tecnología apropiada para mejorar la eficiencia y eficacia de los resultados.

AMENAZAS

1. Algunas instituciones del Gobierno Central, y del Estado en general, continúan sin darle importancia al accionar de FOPROLYD, en algunos casos existe indiferencia del Ejecutivo para atender las demandas de los diferentes sectores de personas con discapacidad.
2. La mayor parte de instituciones del Estado, Municipales y Privadas no trabajan desde una perspectiva de derechos humanos de las personas con discapacidad.
3. La visión social y el enfoque de atención a la discapacidad sigue siendo asistencialista y no de derechos.
4. Descoordinación en el trabajo, procesos, logro de objetivos y metas comunes por parte de las organizaciones de personas con discapacidad.
5. Renuencia de algunas asociaciones para aceptar el actuar de FOPROLYD.
6. La mala percepción de algunos sectores en cuanto al rol del Fondo a consecuencia de la desinformación de medios de comunicación o información mal intencionada de los mismos. La credibilidad alcanzada por FOPROLYD se ve amenazada por la información tergiversada de los medios de comunicación y de algunos grupos de la sociedad, quienes atacan y descalifican el trabajo de FOPROLYD.

7. Insuficiente presupuesto para cumplir con las facultades, competencias y atribuciones legales y por ende, el aumento de la demanda de servicios de la labor de FOPROLYD derivada de la situación actual del país.
8. Percepción desfavorable de la comunidad internacional para la cooperación por la calificación del nivel de pobreza e índice de desarrollo humano, considerando al país como de renta media alta, esto lo convierte en un país con menos posibilidades de recibir apoyo de la cooperación internacional.
9. Falta de políticas públicas con enfoque de derechos humanos a las personas con discapacidad.

VII. Plan Estratégico 2015-2019

Con el Plan Estratégico 2015-2019, se plantea la ruta para lograr mayor incidencia a favor de la población salvadoreña lisiada con discapacidad como consecuencia del conflicto armado en el país, así como los familiares de combatientes caídos en el conflicto y los sobrevivientes de lisiados que fallecen, todos los cuales constituyen el universo de beneficiarios de la institución. El documento ha sido realizado partiendo de un proceso colectivo de reflexión donde participaron algunos miembros de Junta Directiva, miembros del Comité de Gestión Financiera, Comisión Técnica Evaluadora, todos los responsables de las unidades encargadas de la prestación de los servicios, Oficinas Regionales y los principales jefes de las áreas técnicas y administrativas. Tomando en cuenta esos insumos, se han establecido metas a mediano plazo, con el objeto de resolver adecuadamente los problemas que plantea el cumplimiento de las facultades, competencias y atribuciones legales de FOPROLYD y la realidad del entorno actual, mediante el uso de mejores capacidades institucionales.

Si bien el método desarrollado fue altamente participativo, debe recordarse que la figura de la Presidencia de la Junta Directiva, prevista en la Ley del Fondo es de ordenamiento de representatividad legal, judicial y extrajudicial¹³ de la entidad. Por ello, es responsabilidad última de la Junta Directiva la definición de los ejes estratégicos y garantizar la adecuada conducción institucional hacia el logro de los fines, por supuesto, con la participación y colaboración de todas las unidades y demás servidores¹⁴. En última instancia es, por tanto, la visión autorizada por la Alta Dirección y Administración de FOPROLYD la que se ha plasmado en este instrumento.

En resumen, este documento contiene una propuesta de ruta de acción para el período 2015-2019, como resultado de un consenso de la administración y servidores, con el objetivo de influir en el entorno de FOPROLYD, lo cual se complementa con iniciativas orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad propia.

El Plan Estratégico se elabora a partir de una reflexión sobre los problemas presentados en la sección anterior. Una vez identificados los problemas que FOPROLYD pretende enfrentar de acuerdo a sus facultades, competencias y atribuciones legales, se elabora un objetivo estratégico y los objetivos institucionales para cumplir el objetivo estratégico. A partir de ahí, se diseñan las apuestas, los resultados y las acciones pertinentes.

¹³ TITULO I, Capítulo III, Artículo 6: “ Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

¹⁴ CAPITULO II, Artículos 14 y 15: “ Normas Técnicas de Control Interno Especificas de FOPROLYD

7.1 Descripción del proceso de elaboración del Plan Estratégico

El proceso de elaboración del Plan Estratégico fue apoyado con la emisión del Acuerdo No. 637.10.2013 de fecha 03 de octubre de 2013 solicitando la elaboración de un marco metodológico para proyectar el trabajo institucional y una propuesta de talleres en un Plan de Trabajo para la formulación del Plan Estratégico. Uno de los objetivos del Plan de Trabajo era *efectuar un análisis de la situación actual interna de la institución, así como del entorno, para poder determinar los problemas centrales en que la institución debe concentrar sus esfuerzos en el corto, mediano y largo plazo, y en ese marco, obtener insumos que facilitarían la realización de talleres y formulación del Plan Estratégico para el periodo 2015-2019*¹⁵.

Así se puede señalar que la elaboración del Plan Estratégico Institucional se ha desarrollado en tres grandes fases:



La preparación del Plan Estratégico 2015-2019 tuvo cinco grandes momentos, que se complementaron entre sí para dar el aporte final que ahora se presenta.

El primero de ellos fue la identificación con la organización, seguida de entrevistas con actores internos y externos de FOPROLYD, la elaboración del Diagnóstico Institucional, que es la información que permite analizar la problemática interna y externa de FOPROLYD. El diagnóstico es un instrumento que sirve a los organismos de decisión de la institución para precisar los contenidos de sus acciones estratégicas y el fortalecimiento institucional hacia el que ha sido orientado.

El diagnóstico fue desarrollado durante los meses de febrero a abril del 2014, y consistió en entrevistas a los altos funcionarios de la institución, en encuentros de consulta con actores externos; y en la recopilación, lectura y análisis de documentos institucionales, así como la sistematización de toda la información.

La elaboración del diagnóstico se realizó siguiendo los siguientes pasos:

- a. El estudio de los elementos del Pensamiento Estratégico de FOPROLYD, que incluye su marco legal y la derivación de la Visión, Misión y Valores institucionales;

¹⁵ Aprobado en ACTA No. 06.02.2014, ACUERDO No. 95.02.2014 de fecha 06 de febrero 2014.

- b. Estudio y revisión de documentos institucionales, principalmente leyes, reglamentos, manuales y el Plan Estratégico 2010-2014;
- c. Recopilación de información cuantitativa y cualitativa para darle consistencia y certeza a los contenidos y las propuestas resultantes de los talleres participativos. Para ello, se realizaron entrevistas a funcionarios claves y talleres de consulta con los funcionarios; y
- d. Análisis y diagnóstico del conjunto de todos los componentes de la institución sobre los principales problemas institucionales y sus causas, en relación con las facultades, competencias y atribuciones legales establecidos por la Ley de FOPROLYD y su Reglamento, así como la propuesta de medidas a tomar para solucionarlas.

Los resultados de este diagnóstico son un insumo importante para la planificación y orientación de los talleres de aporte a la planificación estratégica.

En un tercer momento, fue trabajado el desarrollo del Plan Estratégico, el cual contenía objetivos, metas, metodología de trabajo, participantes y una propuesta de cronograma que fue presentado tanto al Comité de Gestión Financiera como a la Junta Directiva para su validación.

Con esta segunda versión, se realizaron sesiones de trabajo con un equipo constituido por miembros de las unidades de planificación, proyectos y administrativas, quienes se convirtieron en el soporte operativo y de precisión de contenidos para el proceso participativo.

La ejecución del plan de acción requirió de una serie de reuniones y lecturas, el conocimiento de los avances del diagnóstico y la elaboración de un plan detallado de talleres que respondiera a los resultados finales esperados. En el plan de talleres, se incluyó el propósito específico de cada sesión, las matrices de trabajo con programación de horarios y fechas, entre otros.

En esta parte, se propuso precisar el enfoque del pensamiento estratégico que se convierte en la guía operativa institucional – la visión, la misión y los valores institucionales –

En un cuarto momento, se desarrollaron Sesiones Participativas de Planificación Estratégica, los cuales se realizaron en las oficinas centrales de la institución en San Salvador, y contaron con la participación de jefaturas y mandos de oficinas centrales, en ambiente y condiciones de igualdad.

Entre las metas propuestas se encontraban el generar un proceso de análisis y planificación participativa de largo plazo, con miembros claves de dirección institucional y formular un Plan Estratégico de FOPROLYD para el quinquenio 2015 – 2019, como un importante instrumento de gestión y continuidad institucional; e identificar proyectos estratégicos para este período.

Con este enfoque, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPYDI) sistematizó los distintos esfuerzos que nutren el documento final y rescata las lecciones aprendidas por FOPROLYD.

El trabajo del equipo mixto constituido con los miembros de FOPROLYD fue clave para el buen desarrollo de las sesiones, pues durante todo este período de ejecución de estas actividades participativas, se revisó y mejoró el diseño de la consulta, fueron creados canales efectivos de comunicación, se acordó la logística, se preparó la ambientación de las sesiones, y se seleccionaron las y los participantes, entre otras actividades.

Durante las sesiones se insistió en el carácter estratégico de las propuestas y en su integración en los planes anuales operativos de las unidades pertinentes, los cuales eventualmente podrían incorporar otros proyectos específicos que aportasen valor agregado a la consecución de los objetivos o que son apoyos indispensables a la operación de los servicios de la institución.

Un quinto y último momento lo constituyó la redacción definitiva del documento Plan Estratégico 2015-2019, para lo cual se conformó el Comité Coordinador para la formulación del mismo¹⁶.

7.2 Objetivos

Frente a los problemas externos e internos detectados, se asumen los siguientes objetivos

Objetivo Superior:

Brindar eficiente y eficazmente las prestaciones y obligaciones previstas en la Ley de Beneficios para la Protección de Lisiados con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado, así como contribuir al establecimiento de las condiciones para la incorporación a la vida productiva de los Beneficiarios¹⁷ a través de la modernización institucional, a fin que participen en un verdadero proceso de Rehabilitación Integral que incluya pensiones vitalicias, programas y servicios institucionales con el mayor acercamiento a sus comunidades.

Objetivos estratégicos:

El objetivo **Superior** será obtenido a través de los siguientes objetivos estratégicos por área de actividad de FOPROLYD:

Objetivo 1: En el área de Prestaciones y Beneficios Económicos¹⁸

Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.

¹⁶ACTA No. 2807.2014, ACUERDO No. 412.07.2014 de fecha 16 de Julio 2014.

¹⁷ Beneficiarios: “Las personas salvadoreñas lisiadas o discapacitadas como consecuencia directa del conflicto armado en el país, así como aquellos padres que perdieron sus hijos, y los menores e incapaces que perdieron sus padres por la misma causa.”. Título II, Capítulo I, Artículo 22 de la Ley del Fondo.

¹⁸ Artículo 26 de la Ley del Fondo

Objetivo 2: En el área de Prestaciones en Servicios de Salud y Especies¹⁹

Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la Población Beneficiaria.

Objetivo 3: Apoyo a la Reinserción Socio Productiva²⁰

Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo.

Objetivo 4: Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana²¹

Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana.

Objetivo 5: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

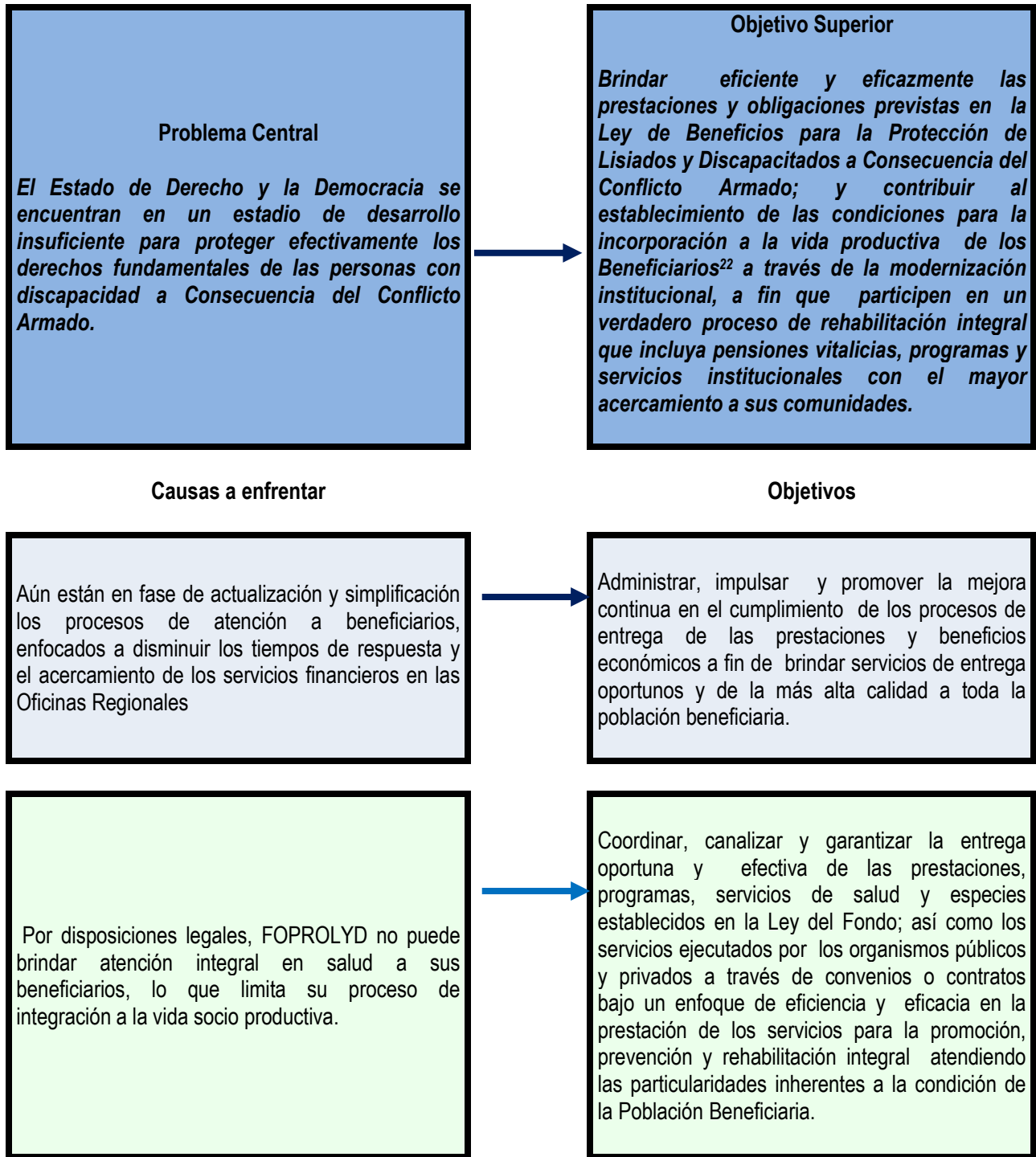
Consolidar institucionalmente a FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos ; impulsando el desarrollo integral del talento humano , aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.

¹⁹ Artículo 27 y 28 de la Ley del Fondo

²⁰ Artículo 3, literal c) de la Ley del Fondo

²¹ Artículo 2 de la Ley del Fondo

Diagrama de problemas y objetivos



²² Beneficiarios: “Las personas salvadoreñas lisiadas o discapacitadas como consecuencia directa del conflicto armado en el país, así como aquellos padres que perdieron sus hijos, y los menores e incapaces que perdieron sus padres por la misma causa.”. Título II, Capítulo I, Artículo 22 de la Ley del Fondo.

Diversos factores externos que impiden implementar y ampliar el programa de reinserción socio productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD



Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo.

Profundizar el proceso de consolidación de los espacios de concertación y cooperación para solucionar los problemas de derechos humanos de los excombatientes y personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.



Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana.

FOPROLYD no ha concluido su proceso de institucionalización y fortalecimiento.



Consolidar institucionalmente a FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos ; impulsando el desarrollo integral del talento humano , aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.

7.3 Resultados y acciones por objetivos

En este apartado se presenta la identificación de los resultados y acciones que es necesario ejecutar para el logro de cada objetivo estratégico, agrupados prospectivamente en función de las categorías hacia las que debe enfocarse la atención institucional para alcanzar el futuro deseable, dentro de un entorno previsible.

Este documento define los grandes objetivos a alcanzar y el camino a seguir en las actuales condiciones de trabajo interno y del entorno de FOPROLYD. Serán los planes operativos los que definirán con la mayor precisión y establecerán con mayor nitidez las responsabilidades específicas, definiendo los objetivos operativos (a través de los Proyectos o actividades) y metas específicas de cada una de las unidades de gestión o administrativas.

En la etapa de ejecución, será el seguimiento y evaluación de dicha ejecución (Control de Gestión) la que permitirá ir haciendo los ajustes necesarios y revelando el grado de cumplimiento de los objetivos operativos y metas específicas establecidas en los planes, así como el grado de consecución de los objetivos estratégicos.

La responsabilidad del proceso de ejecución del Plan Estratégico 2015 – 2019 reside en los equipos de trabajo más que en unidades específicas, aunque en los programas y proyectos se detallan las unidades responsables primarias. Este enfoque de trabajo requiere que la planificación operativa de las distintas unidades organizativas centre su accionar en función del logro de los objetivos estratégicos, derivando de ellos los objetivos operativos visualizados a través de los proyectos específicos o grandes actividades.

La nómina de proyectos (o grandes actividades) no fue agotada, pues existe una cantidad importante de actividades operativas exigidas por las facultades, competencias y atribuciones legales de FOPROLYD que no han sido relacionadas en este documento. Ello se debe a que se consideran implícitas (como el caso de la mayoría de actividades administrativas o las que están definidas por la Ley de FOPROLYD y su Reglamento), o porque su volumen o nivel de detalle no es susceptible de ser agotado, a pesar de ser indispensables para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Será en la planificación operativa donde los equipos de trabajo de las unidades deberán agotar tales nóminas, siempre que éstas contribuyan efectivamente, a criterio de la dirección y administración del Fondo - los organismos de decisión, ejecución, fiscalización y asesoría²³ -, a la consecución de tales objetivos estratégicos.

Para cada uno de los objetivos identificados, se proponen los siguientes resultados y acciones:

²³ Artículo 4 de la Ley del Fondo y Artículo 3 del Reglamento: Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Gestión Financiera y Comisión Técnica Evaluadora.

Objetivo 1: Área de Prestaciones y Beneficios Económicos

Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.

Estrategias:

- E1.1 Notificación y entrega oportuna de las resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora y de acuerdos de Junta Directiva
- E.1.2 Entrega oportuna de las prestaciones y beneficios económicos a la población beneficiaria.
- E1.3 Actualizar permanentemente la base de datos de beneficiarios que reciben beneficios económicos, en especies y servicios.
- E.1.4 Diseñar un mecanismo más expedito y eficiente para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria
- E1.5 Modernización de las herramientas y aplicaciones de las tecnologías de la información para la entrega de prestaciones Económicas
- E1.6 Establecimiento de mecanismos de control en la entrega de prestaciones económicas adicionales como viáticos de movilización y gastos funerarios

Resultados	Acciones
Diseñado un nuevo sistema y modelo de atención a la población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión permanente de la Base de Datos de Beneficiarios y diseño de un protocolo de atención eficaz y eficiente.
Implementada una base de datos de beneficiarios moderna y eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio pericial de expedientes de familiares de Combatientes Fallecidos y Familiares de Lisiados Fallecidos • Diseño e implementación de una base de datos moderna y eficiente.
Implementación de una base de datos moderna y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar el proceso de Digitalización de expedientes electrónicos • Archivo electrónico de expedientes a disposición de quienes requieran información.
Constancias de vida registradas oportunamente	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de mecanismo de recepción y registro de constancia de vida a beneficiarios(as) pensionados(as)

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un mecanismo más expedito y eficiente para el registro de constancias de vida
<p>Información de los beneficiarios unificada, actualizada y priorizada en un marco y enfoque de derechos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar unificación del sistema informático de beneficiarios, cubriendo las 3 poblaciones atendidas • Adquisición de tecnología de la información en consonancia con la demanda del proceso sustantivo institucional
<p>Preservada la información financiera institucional del deterioro, pérdida o cualquier situación de riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de un Sistema de almacenamiento masivo • Ordenamiento, limpieza, selección, clasificación, codificación e indexación de los documentos contables financieros. • Digitalización de documentos contables financieros • Escaneo de documentos • Impresión de documentos
<p>Garantizar la continuidad de las operaciones y los servicios a los beneficiarios en casos de vulnerabilidad por cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de Servidores de datos transaccionales, Servicio de almacenamiento remoto de datos, Servicio de enlace de datos para el envío masivo y en línea de información • Adquisición de Licencias de servidores y software • Reemplazo del 40% de equipo informático • Utilización de Equipo informático de transmisión inalámbrica

Objetivo 2: Área de Prestaciones en Servicios de Salud y Especies

Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la Población Beneficiaria.

Estrategias:

E.2.1 Entrega oportuna de las prestaciones y desarrollo de actividades en salud física y mental, así como de las especies indispensables para la rehabilitación de la población beneficiaria

E.2.2 Perfeccionar los procesos para mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Técnica Evaluadora.

E.2.3 Incorporar el enfoque de género en los contenidos de los programas de servicios en salud y especies.

Resultados	Acciones
Fortalecida la prestación de servicios en salud y entrega de especies por medio del funcionamiento del Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de plan para mejorar los tiempos de entrega y suministro de prótesis, ortesis y calzado ortopédico. • Adquisición de maquinaria para elaboración de calzado ortopédico. • Adquisición de equipo informático para el registro en línea de la producción diaria. • Promoción y educación sobre auto cuidado y cuidado de especies.
Población Adulta Mayor atendida oportuna y eficazmente	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un programa de atención en salud específico para los Beneficiarios Adultos Mayores. • Actualización de las capacidades en materia geriátrica para la atención a personas con discapacidad • Adquisición de equipo médico domiciliar para atención a personas con discapacidad
Población beneficiaria practicando deporte adaptado a sus discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un Programa de esparcimiento que coadyuve a mejorar la condición física y mental, y prevención de enfermedades.
Tabla para la evaluación y ponderación de discapacidades actualizado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de la tabla de evaluación de discapacidades de los beneficiarios • Fortalecimiento de los diferentes modelos de calificación

	de discapacidades
Ampliado el proceso de Atención en rehabilitación física y mental	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las instalaciones de la sede central para rehabilitación física y mental • Destinar espacio para atención personalizada y desarrollo de actividades múltiples con los beneficiarios. • Adquisición de equipo para rehabilitación física y mental

Objetivo 3: Apoyo a la Reinserción Socio Productiva

Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo.

Estrategias:

- E3.1 Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva y dotarlo de mayores recursos, para una mayor cobertura e impacto social del mismo.
- E3.2 Establecimiento de criterios que orienten en el camino a la sostenibilidad de los procesos o proyectos en función de la reinserción social y productiva.
- E3.3 Incorporación del enfoque de género como un eje transversal a nivel institucional, así como en los contenidos de los programas institucionales.

Resultados	Acciones
FOPROLYD habrá incorporado progresivamente a mayor cantidad de beneficiarios a la vida social y productiva del país	<ul style="list-style-type: none"> • Reimpulsar el Programa actualizado de Reinserción Socio Productiva.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con las entidades locales y municipales para facilitar incentivos y apoyo para la creación de polos de desarrollo económico y social de la población beneficiaria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Catálogo de apoyos productivos

	<p>hacia uno con más alto valor agregado para las economías de la población beneficiaria y sus familias, que les permita generar ingresos más allá de la de subsistencia.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un servicio crediticio dirigido a mujeres beneficiarias como línea de financiamiento especial para proyectos productivos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación que incidan en las vocaciones y destrezas orientadas al autoempleo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y Evaluación permanente del programa de Reinserción Social y Productiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un plan de sustentabilidad crítica para atender y reducir las pérdidas y los daños generados por el cambio climático en las economías y viviendas de la población beneficiaria

Objetivo 4: Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana

Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana.

Estrategias:

E4.1 Fortalecer la participación e intercambio de la Institución con todas las entidades vinculadas con la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

E4.2 Fortalecer alianzas estratégicas con actores claves en el área de gestión de cooperación, incluyendo la implementación de mecanismos legales que faciliten el acceso a los recursos.

E.4.3 Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional

E.4.4 Desconcentrar la atención de los servicios de acceso a la información pública.

Resultados	Acciones
Establecidas sólidas relaciones de trabajo con sectores sociales organizados, asociaciones y con ONG's especializados en atención y derechos humanos de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Mesas Temáticas permanentes en Derechos Humanos de las personas con discapacidad • Fortalecimiento del Foro Participativo de FOPROLYD con asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y familiares de caídos.
Se habrán obtenido apoyos para nuevos proyectos institucionales por parte de la cooperación internacional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Oficina de Proyectos • Elaboración del Plan de Gestión 2015-2019
Suscritos y ampliados los Convenios con Instituciones de la Red Hospitalaria Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención preferente del servicio médico quirúrgico, de rehabilitación, servicios de diagnóstico, de laboratorio y de gabinete en Hospitales Nacionales del Sistema de Salud
Suscritos y ampliados los Convenios con Organismos Internacionales y agencias de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de vínculos de cooperación técnica y financiera para gestionar y obtener recursos de la cooperación nacional e internacional para complementar la inversión del Estado
Desconcentrado los servicios de recepción de solicitudes de información	<ul style="list-style-type: none"> • Desconcentración de recepción de solicitudes de información y entrega de respuesta en las Oficinas Regionales

Se deben potenciar iniciativas orientadas a generar mecanismos para la incorporación organizada de las asociaciones en la promoción de los derechos otorgados por la Ley de FOPROLYD, como la continuidad del trabajo de FOPROLYD o charlas a comunidades, ONG's u otras entidades vinculadas con los derechos humanos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

Para el logro del objetivo previsto, FOPROLYD ha privilegiado en los últimos años la creación y consolidación de Mesas Consultivas (actualmente llamada Foro Participativo), así como Reuniones Informativas y de Acercamiento de Junta Directiva, con miras a promover su participación social en la defensa y difusión de los derechos humanos de la población beneficiaria. El Plan Estratégico 2015-2019 prevé la continuidad y profundización de este esfuerzo. También ha previsto el establecimiento y

continuidad de relaciones interinstitucionales para potenciar vínculos de apoyo con entidades claves para la vigencia de los derechos fundamentales de los excombatientes del conflicto armado y sus familiares.

El área comprende también un esfuerzo importante de gestión de cooperación externa que debe comenzar con el refuerzo de la oficina encargada y la formulación de un Plan de Gestión 2015-2019 derivado del Plan Estratégico.

Por último, en virtud de los logros obtenidos en este ámbito, FOPROLYD debe seguir construyendo relaciones con actores estratégicos internacionales que puedan influir, directa o indirectamente, en la problemática de los derechos humanos de las personas con discapacidad en El Salvador o en el fortalecimiento financiero y técnico de la institución.

Objetivo 5: Área de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

Consolidar institucionalmente a FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos ; impulsando el desarrollo integral del talento humano , aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.

Estrategias:

E5.1 Revisión del marco legal con enfoque de derechos basados en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

E5.2 Ampliación de la presencia territorial en las zonas geográficas que requieran especial atención.

E5.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, cualificación del personal y clima organizacional.

E5.4 Consolidación de los procesos, sistemas institucionales y actualización de las normativas y reglamentos internos.

E5.5 Fortalecimiento de los mecanismos de Comunicación Estratégica interna y externa.

Resultados	Acciones
Marco Legal Institucional actualizado con enfoque de derecho y basado en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar la terminología, conceptos y organización, así como los aspectos legales y financieros de la Ley • Revisar y actualizar la terminología, conceptos y organización, así como los aspectos legales y financieros del Reglamento (una vez aprobadas las reformas de Ley)

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

Resultados	Acciones
Fortalecido el marco normativo operativo institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de Manuales de Organización • Elaboración y/o Actualización de Manuales de los principales procesos y procedimientos institucionales.
Ampliación de las instalaciones y servicios de FOPROLYD, obtenido de la cooperación nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones en Gobierno Central • Gestiones con la Cooperación Internacional
Ampliada la presencia de oficinas de FOPROLYD en zonas de mayor concentración de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de dos Oficinas Regionales adicionales (en dependencia del financiamiento presupuestario asignado)
Programa de capacitación implementado	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un programa de capacitación orientado al reforzamiento de competencias, la identificación institucional y los diferentes aspectos relacionados con el comportamiento laboral, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y al mantenimiento de un clima laboral saludable.
Consolidado el proceso de apoyo administrativo respondiendo a criterios de incidencia, eficacia y eficiencia administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Proyecto de ajuste e implementación de nueva estructura de organización: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las Oficinas Regionales y apertura de dos Oficinas Regionales adicionales. - Creación o fortalecimiento de unidades claves para la entidad (Oficina de Planificación, Oficina de Proyectos, Oficina de Estadística, Unidad de Acceso a la Información Pública, Departamento de Atención y Orientación). • Normalización del proceso sustantivo y procedimientos institucionales. • Diseño e implementación de un sistema de criterios e indicadores para la distribución equitativa de personal, equipo y otros recursos. • Diseño e implementación de un Programa de soporte técnico de la infraestructura inmueble, transporte, comunicaciones e informática.
Reforzada la capacidad técnica institucional de forma permanente para la planificación estratégica y operativa con enfoque de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Programa de fortalecimiento del proceso de planificación institucional (Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, consolidación de resultados, seguimiento y evaluación)
Modernización y optimización del Control Interno institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal de la Unidad Auditoria Interna y de los Departamentos de Pensiones y Beneficios Económicos y de Créditos en gestión de riesgos,

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Resultados	Acciones
	tecnología de la información, fraudes y gobierno corporativo
Desarrollo de actividades sobre base tecnológica fiable y moderna	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del sistema informático y fortalecimiento de la Unidad de Informática
Optimizados los mecanismos de comunicación interna sobre el quehacer institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Proyecto de Fortalecimiento de los Mecanismos de Comunicación Interna

Las mejoras en la comunicación interna permitirán aprovechar el fortalecimiento institucional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad y el acatamiento de la legislación concerniente en esa materia; así como a una mejor coordinación interna de las labores cotidianas.

Esta área estratégica tiene como misión reconvertir y reasignar adecuadamente al personal actual, entre todas sus dependencias a nivel central y territorial. Además, deberá hacer un análisis de la demanda de servicios, proyecciones institucionales y necesidades de recurso humano para el mediano plazo.

Otra de sus actividades fundamentales será elaborar un Plan de Capacitación del talento humano que incorpore instrumentos técnicos adecuados de administración de este recurso y la formación especializada en Derechos Humanos de personas con Discapacidad, donde el personal participe y cuente con apoyo institucional para estudios formales.

El desarrollo del personal debe basarse en el fomento de la actualización, especialización en atención con enfoque de derechos, y de los procesos claves de apoyo administrativo. (Desarrollo de tecnología, Administración pública).

La gestión del presupuesto prevista debe hacerse a partir de la estructuración de una planificación de recursos, sustentado en las políticas de fortalecimiento institucional mediante los planes operativos derivados de la planificación estratégica.

Comprende además, las acciones de gestión y cabildeo presupuestario con el Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República y Diputados. Así mismo se deberá fortalecer la administración de las finanzas para facilitar procesos de trabajo administrativo y de ejecución presupuestaria.

En anexo se presentan los cuadros sinópticos de programas y proyectos, con indicación de responsabilidades, plazos y actividades e iniciativas propuestas.

Junta Directiva de FOPROLYD
San Salvador, Julio de 2014.

VII .Cuadros sinópticos de programas y proyectos

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

AREA ESTRATEGICA: Prestaciones y Beneficios Económicos

OBJETIVO: Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.

ESTRATEGIAS:

E1.1 Notificación y entrega oportuna de las resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora y de acuerdos de Junta Directiva

E1.2 Entrega oportuna de las prestaciones y beneficios económicos a la población beneficiaria.

E1.3 Actualizar permanentemente la base de datos de beneficiarios que reciben beneficios económicos, en especies y servicios.

E1.4 Diseñar un mecanismo más expedito y eficiente para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria

E1.5 Modernización de las herramientas y aplicaciones de las tecnologías de la información para la entrega de prestaciones Económicas

E1.6 Establecimiento de mecanismos de control en la entrega de prestaciones económicas adicionales como viáticos de movilización y gastos funerarios

Programa / Proyecto	Unidad Responsable		Plazo			Actividades /Iniciativas
	Primaria	Apoyo	Corto	Medio	Largo	
Fortalecer los Procesos de Notificación a Solicitantes y Beneficiarios	Unidad Jurídica, Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Departamento de Créditos, Oficinas regionales	Comisión Técnica Evaluadora, Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Unidad de Informática, Oficina de Desarrollo Organizacional	x	x		a) Mejorar los procesos de notificación b) Fortalecer el uso de los mecanismos institucionales de notificación

Fortalecer los Procesos de Inscripción a Beneficiarios	Gerencia General y Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos,	Unidad Jurídica, Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Unidad de Informática, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Oficinas Regionales	x	x		a) Reducir los tiempos del Proceso de inscripción de beneficiarios
Desconcentrar la entrega de Compensaciones Económicas por una sola vez y Prestaciones de beneficios Adicionales	Gerencia General, Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, Unidad Financiera Institucional y Oficinas Regionales		x			a) Brindar el servicio de entrega de Compensaciones Económicas por una sola vez y Prestaciones de beneficios Adicionales en las Oficinas Regionales

<p>Consolidar la base de datos de Solicitantes y Beneficiarios</p>	<p>Unidad de Informática, Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Comisión Técnica Evaluadora, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Oficinas Regionales.</p>			<p>x</p>	<p>a) Integrar un sistema informático único de registro de las atenciones de beneficiarios que cubra las 3 poblaciones beneficiarias b) Elaborar y Promover una normativa de actualización oportuna de información de base de datos c) Realizar estudio pericial de expedientes de familiares de Combatientes Fallecidos y Familiares de Lisiados Fallecidos</p>
--------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						d) Armonizar periódicamente de acuerdo a las disponibilidades financieras los montos de Prestaciones Económicas únicas y adicionales, con respecto a otras instituciones del estado que prestan similares beneficios
Fortalecer el Sistema de Expediente Electrónico	Unidad de Informática, Unidad de Prestaciones y Rehabilitación			x	x	a) Finalizar el escaneo de expedientes de Beneficiarios con discapacidad en el Sistema Electrónico de expedientes b) Iniciar el escaneo de expediente de beneficiarios de familiares de combatientes fallecidos

<p>Diseñar un mecanismo más expedito para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria</p>	<p>Unidad de Informática, Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos,</p>			<p>x</p>	<p>a) Fortalecer el mecanismo para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

AREA ESTRATEGICA: Prestaciones en Servicios de Salud y Especies

OBJETIVO: Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la Población Beneficiaria.

ESTRATEGIAS:

E2.1 Entrega oportuna de las prestaciones y desarrollo de actividades en salud física y mental, así como de las especies indispensables para la rehabilitación de la población beneficiaria

E2.2 Perfeccionar los procesos para mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Técnica Evaluadora.

E2.3 Incorporar el enfoque de género en los contenidos de los programas de servicios en salud y especies.

Programa / Proyecto	Unidad Responsable		Plazo			Actividades Iniciativas
	Primaria	Apoyo	Corto	Medio	Largo	
Relanzar el Programa de Atención de Salud Mental de FOPROLYD	Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Departamento de Seguimiento y Control en Salud	Sección de Salud Mental	x	x	x	a) Implementar grupos de reflexión y desarrollo personal b) Realizar acciones de sensibilización sobre estilos de vida saludable y normas de convivencia c) Prestar servicios de atención psicológica de carácter clínico

			x	x	x	<p>d) Formación de Beneficiarios como facilitadores comunitarios</p> <p>e) Requerimientos y evaluaciones psicológicas en asignación de Unidades de apoyo productivo</p> <p>f) Fortalecer las actividades de recreación y esparcimiento que coadyuven a mejorar la condición física y mental así como la prevención de enfermedades sistemáticas</p> <p>g) Definir una Fase de Seguimiento y Mantenimiento en Salud Mental.</p>
Diseñar el Programa de Atención en Salud de FOPROLYD enfatizando en la población beneficiaria Adulta Mayor.	Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Departamento de Seguimiento y Control en Salud		x	x		<p>a) Definir el Plan de Gestión y Seguimiento en Salud de FOPROLYD, con el fin de acercar atenciones y servicios a los beneficiarios enfocando el Acercamiento de las Prestaciones establecidas en la Ley.</p> <p>- Elaborar Programa de Atención al Adulto Mayor de FOPROLYD</p> <p>b) Fortalecer el equipo de salud domiciliar para atención a personas con discapacidad</p>
Fortalecer el Laboratorio de Prótesis "Aníbal Salinas"	Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Laboratorio de Prótesis	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	x	x		<p>a) Agilizar la provisión de materiales y componentes orto protésicos requeridos para la producción.</p> <p>b) Ampliación de los servicios de LABPRO, elaborando</p>

						Calzado Ortopédico c) Campañas de Promoción y educación sobre auto cuidado y cuidado de ayudas orto protésicas.
Actualizar las herramientas administrativas para mejorar la eficiencia, control y racionalidad en la entrega de prestaciones en Servicios de Salud y Especies establecidas en la Ley y en armonía con instituciones afines.	Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Departamento de Seguimiento y Control en Salud		x	x		a) Elaboración y Revisión de reglamentación, manuales y demás normativa especial referente a prestaciones en servicios de salud y especies. b) Equiparación periódica de prestaciones similares con otras instituciones del Estado con base a estudio actuarial de FOPROLYD o de otras instituciones
				x	x	c) Conformar una comisión para Elaborar un Protocolo de Servicios de Salud y Especies. d) Revisión del Proceso de Redacción de Resoluciones de CTE, respecto a los mecanismos individuales para la rehabilitación y reinserción; resultando esto en dinamismo y eficiencia en el otorgamiento de prestaciones.

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

AREA ESTRATEGICA: Apoyo a la Reinserción Socio Productiva

OBJETIVO: Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo.

ESTRATEGIAS:

E3.1 Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva y dotarlo de mayores recursos, para una mayor cobertura e impacto social del mismo.

E3.2 Establecimiento de criterios que orienten en el camino a la sostenibilidad de los procesos o proyectos en función de la reinserción social y productiva.

E3.3 Incorporación del enfoque de género como un eje transversal a nivel institucional, así como en los contenidos de los programas institucionales.

Programa / Proyecto	Unidad Responsable		Plazo			Actividades /Iniciativas
	Primaria	Apoyo	Corto	Medio	Largo	
Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva	CTE y Unidad de Reinserción Social y Productiva	Sub Gerencia	x	x	x	a) Programa de Reinserción revisado b) Actualización del procedimiento de entrega de bienes para Unidades de Apoyo Productivo c) Desarrollar un sistema de referencia d) Gestión de recursos de cooperación para fortalecer el Programa de Reinserción Socio Productiva

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

AREA ESTRATEGICA: Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana

OBJETIVO: Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil , Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS:

E4.1 Fortalecer la participación e intercambio de la Institución con todas las entidades vinculadas con la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

E4.2 Fortalecer alianzas estratégicas con actores claves en el área de gestión de cooperación, incluyendo la implementación de mecanismos legales que faciliten el acceso a los recursos.

E.4.3 Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional

E.4.4 Desconcentrar la atención de los servicios de acceso a la información pública.

Programa / Proyecto	Unidad Responsable		Plazo			Actividades/Iniciativas
	Primaria	Apoyo	Corto	Medio	Largo	
Consolidar el posicionamiento estratégico de FOPROLYD en el entorno nacional e internacional en materia de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Junta Directiva, Gerencia General	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	Presencia en Mesas Temáticas que promueven la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad

Fortalecer las alianzas institucionales	Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Gestión Financiera, Unidad Jurídica, Oficina de Proyectos y Oficina de Comunicaciones	Todas las Unidades de Gestión	x	x	x	<p>a) Fortalecidas las relaciones con instituciones estatales, Ong's, Asociaciones de Personas con Discapacidad.</p> <p>b) Suscripción de Convenios para el sostenimiento de programas y proyectos coadyuvantes al logro de los objetivos institucionales.</p> <p>c) Oficina de Proyectos fortalecida.</p>
Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional	Presidencia y Gerencia General	Sub Gerencia , Oficinas de Comunicaciones y de Acceso a la Información Pública, Asociaciones	x	x	x	<p>Espacios de Participación Ciudadana:</p> <p>a) Foro Participativo</p> <p>b) Jornadas de acercamiento</p> <p>c) Programa de Radio Institucional</p> <p>d) Rendición de Cuentas</p> <p>e) Redes Sociales</p> <p>f) Política de puertas abiertas</p>

Desconcentrar el servicio de recepción de solicitudes de información	Oficina de Acceso a la Información Pública	Oficinas Regionales	x			Servicios de recepción de solicitudes de información y entrega de respuesta en las Oficinas Regionales
----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	---------------------	---	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2019

AREA ESTRATEGICA: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

OBJETIVO : Consolidar institucionalmente a FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos ; impulsando el desarrollo integral del talento humano , aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.

ESTRATEGIAS:

E5.1 Revisión del marco legal con enfoque de derechos basados en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

E5.2 Ampliación de la presencia territorial en las zonas geográficas que requieran especial atención.

E5.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, cualificación del personal y clima organizacional.

E5.4 Consolidación de los procesos, sistemas institucionales y actualización de las normativas y reglamentos internos .

E5.5 Fortalecimiento de los mecanismos de Comunicación Estratégica interna y externa.

Programa / Proyecto	Unidad Responsable		Plazo			Actividades/Iniciativas
	Primaria	Apoyo	Corto	Medio	Largo	
Promover la revisión y elaboración de proyectos de reforma de la legislación vigente para armonizarlas con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Junta Directiva, Gerencia General, Unidad Jurídica	Asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.	x	x		Propuestas presentadas: a) Terminología b) Conceptos y Organización c) Aspectos Legales d) Aspectos Financieros
Acercar los servicios en zonas estratégicas para la población beneficiaria	Gerencia General, Sub Gerencia	Unida de Prestaciones y Rehabilitación, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad Financiera Institucional, Unidad Administrativa	x	x		Apertura de dos Oficinas Regionales a) Una Oficina en la Zona Occidental b) Una Oficina en la Zona Paracentral

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

		Institucional, Unidad de Informática, Unidad Jurídica				Otras formas de acercamiento implementadas: a) Unidades Móviles de atención en sedes de instituciones públicas locales
Fortalecer las capacidades técnicas y cualificar al personal de FOPROLYD.	Unidad Administrativa Institucional, Departamento de Recursos Humanos	Todas las Unidades de Gestión	x	x	x	Diseñado y en ejecución un Programa de capacitación continua, orientado hacia el reforzamiento de competencias
Consolidar los procesos, sistemas institucionales, elaborar y actualizar las normativas y reglamentos internos.	Junta Directiva, Gerencia General y Comisiones Específicas según competencia	Todas las Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	Actualización de : a) Normas de Control Interno Específicas de FOPROLYD b) Reglamento Interno de Trabajo, c) Reglamento de Inversión de la Reserva Técnica y de la Reserva de Emergencia d) Reglamentos Especiales de Junta Directiva, Comité de Gestión Financiera y Comisión Técnica Evaluadora Elaborar el Reglamento especial de Prestaciones y de Créditos. Rediseñar y estandarizar los procesos y sistemas institucionales en armonía con el marco legal. Dotar a la institución de una

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

						certificación de calidad en al menos uno de sus procesos claves.
Fortalecer los Mecanismos de comunicación interna y externa	Junta Directiva, Gerencia General y Oficina de Comunicaciones.	Todas las Unidades de Gestión	x	x	x	Plan de comunicación interna y clima organizacional elaborado e implementado.
Mantener la Continuidad de los Servicios Informáticos de las Aplicaciones consideradas Críticas.	Unidad de Informática Unidades de Gestión según competencia	Subgerencia, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	x	x		<ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de Riesgo de la Infraestructura, Aplicaciones y Datos b) Diseño e Implementación de un Plan anual de "Continuidad del Ejercicio" con enfoque de "Prevención de Riesgos a través de Recursos Contingenciales" c) Gestión de Recursos d) Implementación del Plan "Continuidad del Ejercicio"
Integración de herramientas de comunicación e información en plataforma informática (INTRANET FOPROLYD)	Unidad de Informática, Unidad Financiera Institucional	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidades de Gestión según competencia		x		<ul style="list-style-type: none"> a) Levantamiento de estudio de situación actual y necesidades b) Gestión de recursos: <ul style="list-style-type: none"> -Equipo -Sistemas Informáticos -Red de Datos c) Diseño, Desarrollo e Implementación de Plan de "PLATAFORMA INTRANET FOPROLYD" d) Inducción y Capacitación a usuarios

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

<p>Gestionar capacitaciones de riesgos, tecnología de la información, fraudes y gobierno corporativo</p>	<p>Unidad Administrativa Institucional, Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Informática, Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos</p>	x			<p>Diseñado y en ejecución un Programa de capacitación de riesgos, tecnología de la información, fraudes y gobierno corporativo.</p>
<p>Analizar y Diseñar la unificación de los procesos archivísticos para el manejo de documentación Activa y Pasiva</p>	<p>Departamento de Atención y Orientación, Unidad de Acceso a la información pública</p>	<p>Todas las Unidades de Gestión</p>		x	x	<p>a) Gestión de recurso humano y de infraestructura tecnológica para el proceso de digitalización de documentos. b) Digitalización de documentos de la población atendida que resultan de los procesos de atención o servicios brindados.</p>
<p>Proyecto de formulación de proyección presupuestaria a partir de la planificación estratégica</p>	<p>Unidad Financiera Institucional, Unidades concernientes</p>	<p>Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional</p>	x	x		<p>a) Políticas Presupuestarias elaboradas b) Diseñado Anteproyecto de Presupuesto basado en Políticas y apuestas estratégicas</p>
<p>Proyecto de Fortalecimiento de la administración financiera para facilitar los procesos de trabajo administrativo y de ejecución presupuestaria.</p>	<p>Unidad Financiera Institucional</p>	<p>Sub Gerencia , Comité de Gestión financiera, Unidad Administrativa Institucional</p>	x	x	x	<p>a) Proyecto elaborado b) Proyecto ejecutado</p>

IX. MATRICES PROGRAMATICAS POR AREA ESTRATEGICA

ACRÓNIMOS

CGF	Comité de Gestión Financiera
COPAZ	Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz
CTE	Comisión Técnica Evaluadora
DCR	Departamento de Créditos
DL	Decreto Legislativo
DO	Diario Oficial
DO	Oficina de Desarrollo Organizacional
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
GG	Gerencia General
JD	Junta Directiva
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
ODEC	Oficina de Comunicaciones
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PROYECT	Oficina de Proyectos
PYBE	Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos
RRHH	Departamento de Recursos Humanos
SG	Sub Gerencia
SYCS	Departamento de Seguimiento y Control en Salud
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
UADI	Unidad Administrativa Institucional
UFI	Unidad Financiera Institucional
UI	Unidad de Informática
UJ	Unidad Jurídica
UPYDI	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
UPYR	Unidad de Prestaciones y Rehabilitación
URSYP	Unidad de Reinserción Social y Productiva

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.

Estrategias:

- E1.1 Notificación y entrega oportuna de las resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora y de acuerdos de Junta Directiva
- E.1.2 Entrega oportuna de las prestaciones y beneficios económicos a la población beneficiaria.
- E1.3 Actualizar permanentemente la base de datos de beneficiarios que reciben beneficios económicos, en especies y servicios.
- E.1.4 Diseñar un mecanismo más expedito y eficiente para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria
- E1.5 Modernización de las herramientas y aplicaciones de las tecnologías de la información para la entrega de prestaciones Económicas
- E1.6 Establecimiento de mecanismos de control en la entrega de prestaciones económicas adicionales como viáticos de movilización y gastos funerarios

CODIGO	(1)Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9)LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1.1	Fortalecer los Procesos de Notificación a Solicitantes y Beneficiarios													
1.1.1	Mejorar los procesos de Notificación					X	X				50%		2015	2016
1.1.1.1		Revisar los procesos	UJ, PYBE, URSYP Y DCR	DO, UPYR, CTE y UI										
1.1.1.2		Presentar una propuesta de los procesos para aprobación	UJ, PYBE, URSYP Y DCR	DO, UPYR, CTE y UI		X					0%		2016	2016
1.1.1.3		Implementar Procesos	UJ, PYBE, URSYP Y DCR	DO, UPYR, CTE y UI		X					0%		2016	2016

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1.1.2		Fortalecer el uso de los mecanismos institucionales de notificación												
1.1.2.1		Gestionar Alianzas con Instituciones de Servicios de Entrega de Correo Postal para notificar	GG	UJ, UPYR, UI y URSYP	X					0%		2015	2015	
1.1.2.2		Actualizar formularios, Sistemas y datos para registro de nueva información de beneficiarios	PYBE	UI, UPYR,DCR, URSYP y OFICINAS REGIONALES	X					80%		2015	2015	
1.2	Fortalecer los Procesos de Inscripción a Beneficiarios													
1.2.1		Reducir los tiempos del Proceso de inscripción de beneficiarios												
1.2.1.1		Revisar los procesos	PYBE, CTE y GG	DO y UI	X	X				50%		2015	2016	
1.2.1.2		Presentar una propuesta para aprobación	PYBE, CTE y GG	DO y UI		X				0%		2016	2016	
1.2.1.3		Implementar Procesos	PYBE y GG	CTE y UI		X				0%		2016	2016	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1.3	Desconcentrar la entrega de Compensaciones Económicas por una sola vez y Prestaciones de beneficios Adicionales													
1.3.1	Brindar el servicio de entrega de Compensaciones Económicas por una sola vez y Prestaciones de beneficios Adicionales en las Oficinas Regionales													
1.3.1.1	Rediseñar los procesos de entrega de Compensaciones Económicas y Prestaciones de beneficios Adicionales		UFI, PYBE y OFICINAS REGIONALES	DO,UPYR y UI										
1.4	Consolidar la base de datos de Solicitantes y Beneficiarios													
1.4.1	Integrar un sistema informático único de registro de las atenciones de beneficiarios que cubra las 3 poblaciones beneficiarias		UI	UPYR		x				0%		2016	2016	
1.4.1.1	Analizar, Diseñar, desarrollar e implementar las aplicaciones informáticas para el control de registro de solicitantes y entrega de prestaciones a beneficiarios.													

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1.4.2		Elaborar y Promover una normativa de actualización oportuna de información de base de datos												
1.4.2.1		Formular e implementar una política de Actualización oportuna de información en Bases de Datos con un enfoque de procesos.	DO y UI	Unidades Organizativas.		x				0%		2016	2016	
1.4.3		Realizar estudio pericial de expedientes de familiares de Combatientes Fallecidos y Familiares de Lisiados Fallecidos												
1.4.3.1		Diseñar un Plan de desarrollo de estudio pericial	PYBE y UPYR	UFI y UACI		x				0%		2016	2016	
1.4.3.2		Presentar Propuesta del Plan para su aprobación	PYBE y UPYR	GG		x				0%		2016	2016	
1.4.3.3		Implementar el Plan de Estudio Pericial	PYBE	UFI y UACI			x	x		0%		2017	2018	
1.4.3.4		Presentación de Resultados del Informe Final del Plan a Junta Directiva	PYBE y UPYR	GG					x	0%		2019	2019	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1.4.4		Armonizar periódicamente de acuerdo a las disponibilidades financieras los montos de Prestaciones Económicas únicas y adicionales, con respecto a otras instituciones del estado que prestan similares beneficios												
1.4.4.1		Realizar el estudio para equiparar los montos de Prestaciones económicas únicas y adicionales	PYBE, DO y UJ	GG			x			30%		2016	2016	
1.4.4.2		Presentar propuesta de Equiparación de montos de Prestaciones económicas únicas y adicionales a Junta Directiva para su aprobación.	CGF y JD	UPYDI, UFI y PYBE			x			0%		2016	2016	
1.4.4.3		Implementar la Equiparación de montos de Prestaciones económicas únicas y adicionales	PYBE, UFI y UI											

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

CODIGO	(1)Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9)LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1,5	Fortalecer el Sistema de Expediente Electrónico													
1.5.1	Finalizar el escaneo de expedientes de Beneficiarios con discapacidad en el Sistema Electrónico de expedientes													
1.5.2	Iniciar el escaneo de expediente de beneficiarios de familiares de combatientes fallecidos													
1.5.2.1	Diseñar un Plan de escaneo de expediente de beneficiarios de familiares de combatientes fallecidos		DAYOR	UPYR,PYBE,UAIP,UI		x				0%		2016	2016	
1.5.2.2	Presentar Propuesta del Plan para su aprobación		UPYR			x				0%		2016	2016	
1.5.2.3	Implementar el Plan de escaneo de expediente de beneficiarios de familiares de combatientes fallecidos		DAYOR	UI			x	x		0%		2017	2018	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 1: PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONOMICOS

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
1.6	Diseñar un mecanismo más expedito para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria													
1.6.1	Fortalecer el mecanismo para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria													
1.6.1.1		Diagnostico de los diferentes mecanismos, proceso y herramientas tecnológicas usados anteriormente	UPYR, PYBE y UJ.	UI										
1.6.1.2		Elaborar y presentar la propuesta de nuevos mecanismos	UPYR	PYBE		x				0%		2016	2016	
1.6.1.3		Actualizar las herramientas tecnológicas de registro de constancias de vida	PYBE y UI											
1.6.1.4		Divulgación e inducción del mecanismo para el registro y control de Constancias de Vida	PYBE	ODEC		x				0%		2016	2016	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

OBJETIVO ESTRATEGICO: Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la Población Beneficiaria.

Estrategias:

E.2.1 . Entrega oportuna de las prestaciones en salud física y mental, así como de las especies indispensables para la rehabilitación de la población beneficiaria

E.2.2 Perfeccionar los procesos para mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Técnica Evaluadora.

E.2.3 Incorporar el enfoque de género en los contenidos de los programas de servicios en salud y especies.

CODIGO	(1)Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9)LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.1	Relanzar el Programa de Atención de Salud Mental de FOPROLYD													
2.1.1	Implementar grupos de reflexión y desarrollo personal			UPYR , SYCS	Sección de Salud Mental	x	x	x	x	x	100%		2015	2019
2.1.1.1	Elaborar la guía metodológica considerando como eje transversal el auto cuidado													
2.1.1.2	Desarrollar talleres en diferentes zonas del país													
2.1.1.3	Realizar actividades de intercambio o esparcimiento													
2.1.2	Realizar acciones de sensibilización sobre estilos de vida saludable y normas de convivencia			SYCS	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	100%		2015	2019
2.1.2.1	Charlas y Promoción en salud mental													
2.1.2.2	Sensibilizar al grupo familiar y cuidadores													

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.1.3		Prestar servicios de atención psicológica de carácter clínico		SYCS	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	100%		2015	2019
	2.1.3.1		Detectar referencias y contra referencias de casos											
	2.1.3.2		Atención Psicológica Individual											
2.1.4		Formación de Beneficiarios como facilitadores comunitarios		SYCS	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	100%		2015	2019
	2.1.4.1		Elaborar la guía didáctica para facilitadores en salud mental											
	2.1.4.2		Gestión de recursos de apoyo											
2.1.5		Requerimientos y evaluaciones psicológicas en asignación de Unidades de apoyo productivo												
	2.1.5.1		Cumplir con los requerimientos de la Comisión Técnica Evaluadora											

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1)Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9)LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.1.6		Fortalecer las actividades de recreación y esparcimiento que coadyuve a mejorar la condición física y mental, y prevención de enfermedades sistémicas												
2.1.6.1		Elaboración de Ficha de gestión de proyecto para deporte adaptado a personas con discapacidad.	DSYCS, PROYEC		x							2015	2015	
2.1.6.2		Gestión de recursos	DSYCS, PROYEC	UFI		x	x					2016	2017	
2.1.6.3		Ejecución, seguimiento y monitoreo de proyecto de deporte adaptado a personas con discapacidad	Sección de Salud Mental	DSYCS			x	x	x			2017	2019	
2.1.7		Definir Fase de Seguimiento y Mantenimiento en Salud Mental.												
2.1.7.1		Análisis y establecimiento de necesidades y recursos	Sección de Salud Mental	UPYR, SYCS			x					2017	2017	
2.1.7.2		Estructuración de roles, procesos, recursos y demás	SYCS	UPYR			x					2017	2017	
2.1.7.3		Gestión para aprobación de Fase de Seguimiento y Mantenimiento en Salud Mental	SYCS	UPYR				x				2018	2018	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.2	Diseñar el Programa de Atención en Salud de FOPROLYD , enfatizando la población beneficiaria Adulta Mayor.													
2.2.1	Definir el Plan de Gestión y Seguimiento en Salud de FOPROLYD, con el fin de acercar atenciones y servicios a los beneficiarios enfocando el Acercamiento de las Prestaciones establecidas en la Ley. - Elaborar Programa de Atención al Adulto Mayor de FOPROLYD													
2.2.1.1		Diagnóstico de percepción, necesidades y situación actual de beneficiarios	SYCS	UPYR,	x					20%		2015	2015	
2.2.1.2		Análisis de diagnóstico, establecimiento de necesidades, roles y recursos.	SYCS	UPYR,	x					20%		2015	2015	
2.2.1.3		Gestión para aprobación de ambos Programas	SYCS,	UPYR		x						2016	2016	
2.2.1.4		Ejecución y monitoreo del programa	SYCS	UPYR			x	x	x			2017	2019	
2.2.1.5		Recopilación y Divulgación de experiencias en los diferentes medios de comunicación interna y externa.	SYCS	UPYR, ODEC			x	x	x			2017	2019	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.2.2		Fortalecer el equipo de salud domiciliar para atención a personas con discapacidad												
2.2.2.1		Adquisición de equipo, vehículo y demás, para rehabilitación física y mental	UPYR, DSYCS	Unidades de Gestión según competencia		x						2016	2016	
2.3	Fortalecer el Laboratorio de Prótesis "José Aníbal Salinas"													
2.3.1		Agilizar la provisión de materiales y componentes orto protésicos requeridos para la producción.												
2.3.1.1		Revisar Volúmenes y proceso de compra de materiales y componentes orto protésicos	LAPRO,	UPYR		x						2016	2016	
2.3.1.2		Desarrollar alianzas con otras instituciones para la compra de materiales y componentes orto protésicos	LAPRO,	UPYR				x				2018	2018	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.3.2		Ampliación de los servicios de LABPRO, elaborando Calzado Ortopédico												
2.3.2.1		Adquisición de maquinaria para elaboración de calzado	LAPRO	TODAS UNIDADES DE GESTIÓN	x								2015	2015
2.3.2.2		Actualización de procesos para incluir el nuevo servicio	LAPRO, DO	UPYR, UI	x								2015	2015
2.3.2.3		Contratación de personal	LABPRO, RRHH	UPYR, UADI	x								2015	2015
2.3.3		Campanías de Promoción y educación sobre auto cuidado y cuidado de ayudas orto protésicas												
2.3.3.1		Elaboración de Guía que sistematice la Promoción y Educación	LAPRO, ODEC	UPYR, SYCS		x							2016	2016
2.3.3.2		Cronograma Anual de acciones	LAPRO	UPYR		x	x	x	x				2016	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.4	Actualizar las herramientas administrativas para mejorar la eficiencia, control y racionalidad en la entrega de prestaciones en Servicios de Salud y Especies establecidas en la Ley y en armonía con instituciones afines.													
2.4.1	Elaboración y Revisión de reglamentación, manuales y demás normativa especial referente a prestaciones en servicios de salud y especies.			SYCS, LAPRO, DAYOR, PYBE, DO	UPYR, UJ	x	x				40		2015	2016
2.4.1.1	Presentación y aprobación de propuestas			UPYR	SYCS, LAPRO, DAYOR, PYBE, DO			x					2017	2017
2.4.1.2	Implementación de las actualizaciones del a Normativa relacionada a las prestaciones económicas, en servicios y especies.			SYCS, LAPRO, DAYOR, PYBE,	UPYR				x				2018	2018
2.4.2	Equiparación periódica de prestaciones similares con otras instituciones del Estado con base a estudio actuarial de FOPROLYD o de otras instituciones													
2.4.2.1	Elaborar y ejecutar cronograma de acciones de investigación y coordinación interinstitucional			SYCS, LAPRO, DAYOR, PYBE,	UPYR		x						2016	2016
2.4.2.2	Análisis y presentación de resultados			SYCS, LAPRO, DAYOR, PYBE,	UPYR, UJ			x					2017	2017

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.4.3		Conformar una comisión para Elaborar un Protocolo de Servicios de Salud y Especies.												
2.4.3.1		Selección de la condición o problema de salud a incluir		CTE, UPYR, SYCS, GG		x							2016	2016
2.4.3.2		Determinación de los miembros del grupo (incluyendo médicos especialistas externos) y planes de trabajo por sesión.		GG, UPYR, SYCS, CTE, LAPRO		x							2016	2016
2.4.3.3		Elaboración de un plan de trabajo ajustado al tiempo y a los recursos disponibles, que incluya división de las tareas y funciones de los diferentes miembros		UPYR, SYCS, CTE, GG		x							2016	2016
2.4.3.4		Revisión sistemática de la evidencia científica		UPYR, SYCS, CTE, LAPRO, GG		x	x						2016	2017
2.4.3.5		Determinación de los formatos de presentación del Protocolo, según los usuarios potenciales		UPYR, SYCS, CTE, GG				x					2016	2016
2.4.3.6		Redacción de la versión preliminar		UPYR, SYCS, CTE, LAPRO, GG				x					2016	2016
2.4.3.7		Realización de una prueba piloto		UPYR, DSYCS, CTE, DAYOR				x					2018	2018

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 2: PRESTACIONES EN SERVICIO DE SALUD Y ESPECIES

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
2.4.3		Conformar una comisión para Elaborar un Protocolo de Servicios de Salud y Especies.												
2.4.3.8		Redacción de la versión definitiva		UPYR, SYCS, CTE	GG				x				2018	2018
2.4.3.9		Socialización a los usuarios		UPYR, SYCS, CTE	DAYOR					x			2019	2019
2.4.3.10		Implementación y monitoreo del impacto en la mejora de los resultados de entrega de prestaciones en servicios de salud y especies.		UPYR, SYCS, CTE	GG					x			2019	2019
2.4.3.11		Especificación de los criterios y plazos en que se evaluará y actualizará el Protocolo.		UPYR, SYCS, CTE	GG					x			2019	2019
2.4.4		Revisión del Proceso de Redacción de Resoluciones de CTE, respecto a los mecanismos individuales para la rehabilitación y reinserción; resultando esto en dinamismo y eficiencia en el otorgamiento de prestaciones.												
2.4.4.1		Revisión de los procesos de redacción de Resoluciones		CTE	URSYP, UPYR			x					2017	2017
2.4.4.2		Presentación de la propuesta		CTE, GG	URSYP, UPYR			x					2017	2017
2.4.4.3		Implementación del proceso		CTE	URSYP, UPYR			x					2017	2017

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 3: APOYO A LA REINSENCION SOCIO PRODUCTIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que el FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo.

Estrategias:

E3.1 Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva y dotarlo de mayores recursos, para una mayor cobertura e impacto social del mismo.

E3.2 Establecimiento de criterios que orienten en el camino a la sostenibilidad de los procesos o proyectos en función de la reinserción social y productiva.

E3.3 Incorporación del enfoque de género como un eje transversal a nivel institucional, así como en los contenidos de los programas institucionales.

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
3.1.	Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva													
3.1.1	Revisar el programa de reinserción		CTE y URSYP	Sub Gerencia	X					50%	1	2015	2015	
3.1.1.1	Revisar roles de todos los actores del proceso		CTE y URSYP	Sub Gerencia										
3.1.1.2	Revisar la metodología de referencia de CTE		CTE y URSYP	Sub Gerencia	X					50%	1	2015	2015	
3.1.1.3	Revisar y actualizar el catálogo de entregas de UAP		CTE y URSYP	Sub Gerencia										
3.1.1.4	Incorporación del enfoque de género		URSYP			x						2016	2016	
3.1.1.5	Incorporación de los criterios que orienten a la sostenibilidad		CTE y URSYP	Sub Gerencia		X						2016	2016	

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 3: APOYO A LA REINSERCIÓN SOCIO PRODUCTIVA

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
3.1.2	Actualización del procedimiento de entrega de bienes para Unidades de Apoyo Productivo													
3.1.2.1		Desarrollar el Procedimiento para entrega de bienes para Unidades de Apoyo Productivo		URSYP	Junta Directiva, CTE, UFI	x					50		2015	2015
3.1.2.2		Implementación del procedimiento		URSYP	Personal de la URSYP	x	x	x	x	x	5		2015	2019
3.1.2.3		Monitoreo y evaluación de la aplicación y resultados en el Programa		URSYP	UAI	x	x	x	x	x	0		2015	2019
3.1.3	Desarrollar un sistema de referencia													
3.1.3.1		Aplicación de instrumentos requerimientos		CTE, SYCS		x	x	x	x	x	10		2015	2019
3.1.3.2		Solicitud de requerimientos a instancias externas		CTE, SYCS	Red Nacional de Salud	x	x	x	x	x	10		2015	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 3: APOYO A LA REINSERCIÓN SOCIO PRODUCTIVA

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
3.1.4	Gestión de recursos de cooperación para fortalecer el Programa de Reinserción Socio Productiva													
3.1.4.1		Capacitación en el Manejo integral empresarial, basado en el emprendedurismo y asociatividad	URSYP, CTE, OFICINA PROYECTOS	GG, SUB GERENCIA, CGF, UFI		x				5		2016	2016	
3.1.4.2		Fortalecimiento, diversificación e de iniciativas encadenamiento productivo con experiencias exitosas	URSYP, CTE, OFICINA PROYECTOS	GG, SUB GERENCIA, CGF, UFI		x				5		2016	2016	
3.1.4.3		Fortalecimiento financiero del Fondo rotativo de Créditos	GG, SUB GERENCIA, CGF, UFI	Departamento de Créditos Y Oficina de Proyectos	x	x				60		2015	2016	
3.1.4.4		Crear una línea de créditos dirigida a mujeres para incrementar el impacto en la economía familiar y productiva	Departamento de Créditos, GG, Sub Gerencia, CGF y UFI			x				60		2016	2016	

Fondo de Protección de Lisiados y Discapitados a Consecuencia del Conflicto Armado

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 4: RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana.

Estrategias:

E4.1 Fortalecer la participación de la Institución con todos las entidades vinculadas con la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

E4.2 Fortalecer alianzas estratégicas con actores claves en el área de gestión de cooperación, incluyendo la implementación de mecanismos legales que faciliten el acceso a los recursos.

E.4.3 Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional

E.4.4 Desconcentrar la atención de los servicios de acceso a la información pública

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
4.1	Consolidar el posicionamiento estratégico de FOPROLYD en el entorno nacional e internacional en materia de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad													
4.1.1	Presencia en Mesas Temáticas que promueven la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad			Gerencia General	Unidades de Gestión según competencia						60		2015	2019
4.1.1.1	Participar en la formulación de la Política Nacional de Atención Integral a las personas con discapacidad			Gerencia General	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	0		2015	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 4: RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal		
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin	
						2015	2016	2017	2018	2019					
4,2	Fortalecer las alianzas institucionales														
4.2.1	Fortalecimiento de relaciones con instituciones estatales, Ong's, Asociaciones de Personas con Discapacidad.	Gerencia General, CGF, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Proyectos, UJ	Todas las Unidades	x	x	x	x	x	50						
4.2.2	Ampliar la suscripción de Convenios para el sostenimiento de programas y proyectos coadyuvantes al logro de los objetivos institucionales	Presidencia de Junta Directiva	Gerencia General, Unidad Jurídica, Oficina de Proyectos	x	x	x	x	x							
4.2.3	Fortalecer la Oficina de Proyectos	Unidad Administrativa Institucional, Departamento de Recursos Humanos	Unidad Financiera Institucional	x							2015	2015			
4,3	Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional														
4.3.1	Mantener el desarrollo de la Mesa Consultiva de FOPROLYD	Presidencia y Gerencia General	Sub Gerencia, Oficina de Comunicaciones, UAIP y Asociaciones	x	x	x	x	x	100		2015	2019			
4.3.1.1	Lograr la participación activa e informada de las asociaciones	Presidencia y Gerencia General	Sub Gerencia, Oficina de Comunicaciones, UAIP y Asociaciones	x	x	x	x	x	50						
4.3.2	Continuar con las jornadas de acercamiento			x	x	x	x	x	100						
4.3.2.1	Realizar jornadas de acercamiento en municipios de mayor concentración o de difícil acceso	GG, UPYR	SG y Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	75						

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 4: RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
4.3.3		Programa de Radio Institucional		ODEC	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	100			
4.3.4		Rendición de Cuentas		Comisión	Todas las Unidades	x	x	x	x	x	100			
4.3.5		Redes Sociales		GG y ODEC	Unidades de Gestión según competencia	x	x	x	x	x	75			
4.3.6		Política de puertas abiertas		GG		x	x	x	x	x	100			
4.4	Desconcentrar el servicio de recepción de solicitudes de información			UAIP	Oficinas Regionales									
4.4.1		Brindar el servicio de información y respuesta en las Oficinas Regionales		UAIP	Oficinas Regionales	x					0	2015	2015	
4.4.1.1		Recepcionar solicitudes de información y brindar respuesta en las Oficinas regionales		UAIP	Oficinas Regionales	x					0	2015	2015	

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Consolidar institucionalmente al FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos ; impulsando el desarrollo integral del talento humano , aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.

Estrategias:

E5.1 Revisión del marco legal con enfoque de derechos basados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

E5.2 Ampliación de la presencia territorial en las zonas geográficas que requieran especial atención.

E5.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, cualificación del personal y clima organizacional.

E5.4 Consolidación de los procesos, sistemas institucionales y actualización de las normativas y reglamentos internos.

E5.5 Fortalecer los mecanismos de Comunicación Estratégica interna y externa.

CODIGO	(1)Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9)LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5,1	Promover la revisión y proyecto de reforma de la legislación vigente en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.					x	x						2015	2016
5.1.1	Conformar una Comisión para la revisión y proyecto de reforma de la Ley y su Reglamento			Junta Directiva		x					100%		2015	2015
5.1.1.1	Revisar y actualizar la terminología, conceptos y organización, así como los aspectos legales y financieros de la Ley			Comisión		x					100%		2015	2015
5.1.1.2	Presentar la propuesta del proyecto de reforma de Ley			Comisión	JD,ASOCIACIONES	x					100%		2015	2015
5.1.1.3	Presentar la propuesta del proyecto de reforma de Ley a Presidencia de la República			Junta Directiva y Gerencia General	Comisión	x					100%		2015	2015
5.1.1.3	Revisar y actualizar la terminología, conceptos y organización, así como los aspectos legales y financieros del Reglamento (una vez aprobada las reformas de Ley)			Comisión			x				100%		2016	2016
5.1.1.4	Presentar la propuesta del proyecto de reforma del Reglamento de la Ley			Comisión			x				100%		2016	2016
5.1.1.5	Presentar la propuesta del proyecto de reforma del Reglamento de la Ley a Presidencia de la República			Junta Directiva y Gerencia General			x				100%		2016	2016

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.2	Acercar los servicios en zonas estratégicas para la población beneficiaria					x	x	x	x	x	100%	2	2015	2015
5.2.1	Aperturar dos Oficinas Regionales			Sub Gerencia	UPYR, UACI, UFI, UADI, UI, UR, UJ	x	x				100%	2	2015	2016
5.2.1.1	Aperturar una Oficina en Zona Paracentral			Sub Gerencia	UPYR, UACI, UFI, UADI, UI, URSYP, UJ	x					100%	1	2016	2016
5.2.1.2	Puesta en marcha de Oficina Regional en Zona Paracentral			Sub Gerencia y Oficina Regional de Zona Paracentral	UPYR, URSYP, UFI, UI, UJ	x	x	x	x	x	100%	1	2015	2019
5.2.1.2	Aperturar una Oficina en Zona Occidental			Sub Gerencia	UPYR, UACI, UFI, UADI, UI, URSYP, UJ		x				100%	1	2015	2015
5.2.1.3	Puesta en marcha de Oficina Regional en Zona Occidental			Sub Gerencia y Oficina Regional de Zona Occidental	UPYR, URSYP, UFI, UI, UJ		x	x	x	x	100%	1	2015	2019
5.2.2	Implementar otras formas de Acercamiento territorial			UPYR, DAYOR	SUB GERENCIA		x	x	x	x			2016	2019
5.2.2.1	Implementar Unidades Móviles de atención en sedes locales instituciones públicas.			UPYR Y DAYOR	SUB GERENCIA		x					1	2016	2019
5.2.2.2	Puesta en marcha de Unidades móviles de atención y orientación en sedes locales de instituciones públicas			UPYR	URSYP Y UJ			x	x	x			2016	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.3	Fortalecer las capacidades técnicas y cualificar al personal de FOPROLYD.					x	x	x	x	x	100%	1	2015	2019
5.3.1	Formular un programa de capacitación continua, orientado hacia el reforzamiento de competencias			UADI Y RRHH		x	x	x	x	x	100%	1	2015	2019
5.3.1.1		Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación	UADI Y RRHH	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	x	x	x	x	x		100%	1	2015	2019
5.3.2.2		Diseñar un programa de capacitación continua	UADI Y RRHH	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	x	x	x	x	x		100%	1	2015	2019
5.3.1.2		Gestionar recursos de capacitación	UADI Y RRHH	UFI, OFICINA DE PROYECTOS	x	x	x	x	x		100%	1	2015	2019
5.3.2.3		Implementar y dar seguimiento al programa de capacitación	UADI Y RRHH	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	x	x	x	x	x		100%		2015	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.4.2	Elaborar el Reglamento especial de Prestaciones y de Créditos.			Comisión	SUBGERENCIA	x							2015	2015
	5.4.2.1		Crear una propuesta especial del reglamento especial de Prestaciones y Créditos	Comisión	SUBGERENCIA y CGF	x							2015	2015
	5.4.2.2		Aprobar e implementar los Reglamentos Especiales de Prestaciones y de Créditos.	Junta Directiva y Gerencia General	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN SEGÚN COMPETENCIA	x							2015	2015
5.4.3	Rediseñar y estandarizar los procesos y sistemas institucionales en armonía con el marco legal.			Oficina de Desarrollo Organizacional	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN									
	5.4.3.1		Revisar los procesos y sistemas institucionales	Oficina de Desarrollo Organizacional	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x	x	x				2016	2018
	5.4.3.2		Rediseñar los procesos y sistemas.	Oficina de Desarrollo Organizacional	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x	x	x				2016	2018
	5.4.3.3		Aprobar e implementar los procesos y sistemas actualizados	Junta Directiva y Gerencia General	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x	x	x	x			2016	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.4.4	Dotar a la institución de una certificación de calidad en al menos uno de sus procesos claves			Oficina de Desarrollo Organizacional	Comité de Gestión Financiera, Gerencia General.		x		x				2016	2018
	5.4.4.1		Diagnóstico sobre posibilidad de instauración en FOPROLYD de un Sistema de Control basado en la normalización establecida en las Normas ISO	UPYDI, DO Y PROYEC.	Comité de Gestión Financiera, Gerencia General.	x								
	5.4.4.2		Gestionar la búsqueda de financiamiento para certificación de procesos	UPYDI, DO Y PROYEC.	Comité de Gestión Financiera, Gerencia General.	x							2015	2017
	5.4.4.3		Implementar la certificación del proceso	UPYDI Y DO	UNIDADES DE GESTIÓN SEGÚN COMPETENCIA		x		x				2016	2018
	5.4.4.4		Dar seguimiento de la certificación del proceso	UPYDI, DO Y UAI	UNIDADES DE GESTIÓN SEGÚN COMPETENCIA		x	x	x	x			2016	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.5	Fortalecer los Mecanismos de comunicación interna y externa													
5.5.1	Implementar un plan de comunicación interno y externo			ODEC, JD Y GG	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN									
5.5.1.1		Elaborar un diagnóstico de la comunicación interna		ODEC	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	x						1	2015	2015
5.5.1.2		Elaborar un diagnóstico del ambiente laboral		UADI Y RRHH	Sección de Salud Mental de FOPROLYD y apoyo externo	x						1	2015	2015
5.5.1.3		Diseñar el plan de comunicación interna y clima organizacional		ODEC,UADI y RRHH	Sección de Salud Mental de FOPROLYD y apoyo externo	x						1	2015	2015
5.5.1.4		Aprobación e implementación del plan de comunicación interna y clima organizacional		JD, GG ODEC,UADI y RRHH	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x	x	x	x		1	2016	2019
5.5.1.5		Elaborar un diagnóstico de la comunicación externa		ODEC	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN y apoyo externo	x						1	2015	2015
5.5.1.6		Diseño del plan de comunicación externa		ODEC	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	x						1	2015	2015
5.5.1.7		Aprobación e implementación del plan de comunicación externa		JD, GG ODEC	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x	x	x	x		1	2016	2019
5.5.1.8		Seguimiento del plan de comunicación interno y externo		ODEC	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x	x	x	x		1	2016	2019

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.6	Mantener la Continuidad de los Servicios Informáticos de las Aplicaciones considerados Críticas.													
	5.6.1		Análisis de Riesgo de la Infraestructura, Aplicaciones y Datos	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	SUBGERENCIA	x						25%	2015	2015
	5.6.2		Diseño e Implementación de un Plan anual de "Continuidad del Ejercicio con enfoque de "Prevención de Riesgos a través de Recursos Contingenciales"	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN	SUBGERENCIA	x						25%	2015	2015
	5.6.3		Gestión de Recursos	UI	UFI, UACI	x						0	2015	2015
	5.6.4		Implementación del Plan "Continuidad del Negocio"	UI y PROVEEDOR	UACI	x	x					0	2015	2015

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.7	Integración de herramientas de comunicación e información en plataforma informática (INTRANET FOPROLYD)													
5.7.1		Levantamiento de estudio de situación actual y necesidades	UI y PROVEEDOR	TODAS LAS UNIDADES DE GESTIÓN		x					0%	2016	2016	
5.7.2		Gestión de recursos: -Equipo -Sistemas Informáticos -Red de Datos	UFI, UI	UACI		x					0%	2016	2016	
5.7.3		Diseño, Desarrollo e Implementación de Plan de "PLATAFORMA INTRANET FOPROLYD"	UI y PROVEEDOR	UFI, UACI		x	x				0%	2016	2017	
5.7.4		Inducción y Capacitación a usuarios	UI y PROVEEDOR				x	x			0%	2016	2018	
5.8	Gestionar capacitaciones de riesgos, tecnología de la información, fraudes y gobierno corporativo		UAI, UI y PYBE	UADI, RRHH	x									
5.9	Análisis y Diseño de la Unificación de los procesos archivísticos para el manejo de documentación Activa y Pasiva		DO, UAIP y UI	CTE, SYCS, PYBE, LABPRO, DAYOR, DCR, URSYP, UFI, Oficinas Regionales y UJ										
5.9.1		Gestión de recursos humano y de infraestructura tecnológica para el proceso de digitalización de documentos.	UFI, UACI, UADI y UI	UAIP										
5.9.2		Digitalización de documentos de la población atendida que resultan de los procesos de atención o servicios brindados.	UAIP, DAYOR, AREX y UI	Unidades de Gestión según competencia										

Plan Estratégico Institucional 2015-2019

MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA QUINQUENAL

AREA ESTRATEGICA 5: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CODIGO	(1) Programa / Proyectos	(2) Acciones / Actividades	(3) Iniciativas	(4) Responsable (s)		(8) Distribución de la Meta					(9) LINEA BASE	(10) Meta Quinquenal	(11) Programación quinquenal	
				Directo	Apoyo	Proyección - Anual							Inicio	Fin
						2015	2016	2017	2018	2019				
5.10	Formular una proyección presupuestaria quinquenal a partir de la planificación estratégica			UFII, Unidades concernientes	Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	x	x						2015	2016
	5.10.1	Políticas Presupuestarias elaboradas		UFII, Unidades concernientes	Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	x							2015	2015
	5.10.2	Diseñado Anteproyecto de Presupuesto basado en Políticas y apuestas estratégicas		UFII, Unidades concernientes	Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	x	x						2015	2016
5.11	Proyecto de Fortalecimiento de la administración financiera para facilitar los procesos de trabajo administrativo y de ejecución presupuestaria.			UFI	Sub Gerencia , Comité de Gestión financiera, Unidad Administrativa Institucional	x	x	x	x	x			2015	2019
	5.11.1	Proyecto Elaborado		UFI	Sub Gerencia , Comité de Gestión financiera, Unidad Administrativa Institucional	x							2015	2015
	5.11.2	Proyecto ejecutado		UFI	Sub Gerencia , Comité de Gestión financiera, Unidad Administrativa Institucional		x	x	x	x			2016	2019

GLOSARIO DE TERMINOS

Una organización puede planificar (tomar el futuro en consideración) sin comprometerse con una Planificación (un proceso formal) incluso aunque se produzcan planes (intenciones explícitas), por ello es importante mencionar la base conceptual básica sobre planificación utilizados en el presente documento.

PLAN: Conjunto de programas y proyectos coherentes, integrados, interrelacionados y conducentes a lograr un objetivo común, en un tiempo y espacio predeterminado. Implica la toma de decisiones racionales y armónicas que conduzcan a la consecución de los objetivos.

PROYECTO: Conjunto de objetivos, metas y actividades a realizar en un tiempo preestablecido, con recursos predeterminados. En algunos casos constituye la unidad programática del plan.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO: Es la definición anticipada sobre a donde pretende llegar la institución en el mediano o largo plazo, a partir de una situación actual determinada. El Plan Estratégico define el rumbo de la organización para llegar a la situación deseada y establece las Acciones Estratégicas, Indicadores de Resultados, metas, plazos de ejecución y unidades de organización responsables de su ejecución. La medición de resultados se realiza mediante la aplicación de los indicadores predeterminados y debe trascender en el tiempo, hacia la evaluación de los efectos y del impacto obtenido con las intervenciones realizadas.

PLANEAMIENTO PROSPECTIVO: Consiste en atraer y concentrar la atención sobre el futuro, imaginándolo a partir de éste y no del presente. Es la actitud de concebir el futuro para obrar en el presente e influir en el.

Sostiene tres estrategias esenciales: la visión de largo plazo, su cobertura holística y su aprobación. Estas se conjugan armónicamente para ofrecer escenarios alternativos ¿Hacia dónde ir?; su evaluación estratégica ¿Para donde conviene ir?; y su planeación táctica ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Con que? y ¿Con quién?

Es la mejor aliada de la planeaciones estratégicas. Una metodología indispensable para determinar el futuro de la institución, ya que permite detectar la causa de los problemas y señala cómo será el comportamiento de sus principales variables.

PLANEAMIENTO OPERATIVO: Es la revisión y validación de las Acciones Estratégicas que se propone realizar la institución en un año determinado, dentro del período que comprende el Planeamiento Estratégico, con énfasis en las metas y compromisos para el año de referencia, de acuerdo a los lineamientos de la Política y Estrategia Institucional y a las prioridades establecidas para el año específico del Plan.

Son los Planes para el período de un año de cada una de las unidades ejecutoras que integran la institución, incluye la porción del Plan Operativo que le corresponde y considera, además, las acciones de rutina que responden a los compromisos institucionales de generación de resultados de corto plazo, o la provisión de servicios a usuarios, en función de la misión institucional.

EJECUCIÓN: Acto de poner en práctica una idea o un plan

SEGUIMIENTO: Se entiende por Seguimiento la observación, registro y sistematización de la realización de las actividades y tareas de un plan, programa o proyecto, en términos de metas cumplidas, recursos utilizados, así como los tiempos y el presupuesto previsto. Por otra parte, hace referencia a la observación de los productos, resultados, efectos e impacto, para verificar el cumplimiento de propósitos de tiempo, calidad y presupuesto, con el fin de tomar decisiones encaminadas al cumplimiento de los objetivos sociales y económicos que genera el plan, programa o proyecto en la comunidad beneficiaria.²⁴

EVALUACIÓN: Acto de enjuiciar racionalmente una situación concreta, determinando y analizando elementos, causas y efectos de actuaciones y resultados, comparados con modelos o estándares de comportamiento, preestablecidos. Implica el diseño de medidas y estrategias alternativas de corrección. Se realiza antes (ex – ante), durante y después (ex – post) de realizar un plan, programa o proyecto.

FORMULACIÓN DE PLANES: La Formulación de Planes consiste en la recopilación de insumos básicos externos e internos que se someten a una fase de procesamiento, con la finalidad de emitir determinados productos que consisten en Planes Estratégicos y Planes Operativos Anuales, que deben orientar y apoyar la gestión institucional y además, servir de base para los procesos de Seguimiento y Evaluación de resultados de la Formulación y Ejecución de Planes.

SEGUIMIENTO DE PLANES: Se refiere a la fase de la ejecución y control del avance de los resultados, contempla como parámetros fundamentales, las “Acciones Estratégicas” y sus correspondientes “Indicadores de Resultados”, que son los sujetos principales del seguimiento. Al final de esta fase se obtienen apreciaciones cuantitativas de los resultados obtenidos, y sobre ellos, se elaboran reportes o informes que agregan elementos de análisis cualitativos, que representan interpretaciones de los datos.

EVALUACIÓN DE PLANES: Corresponde a la porción final del proceso y consiste fundamentalmente en la comparación de lo ejecutado en un periodo determinado, con respecto a lo programado (Metas), con base en Indicadores de Resultados, Indicadores de Efectos e Indicadores de Impacto. La labor de evaluación, se refiere a una cadena acumulativa de información cuantitativa que se enriquece con elementos de crítica cualitativa sobre la incidencia de los resultados en el quehacer institucional, en la atención a usuarios y organizaciones y en la mejoría de la calidad de vida de la población del país.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES

INSUMOS REQUERIDOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES:

- ❖ Información sobre eventos del entorno que estén vinculados con los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, su respeto y cumplimiento.
- ❖ Los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- ❖ Los lineamientos emitidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- ❖ Información sobre las tendencias regionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad.
- ❖ Los Lineamientos emitidos por la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto armado y su Reglamento
- ❖ La información elaborada por las instancias técnicas de FOPROLYD.
- ❖ El arrastre de acciones u actividades de Planes Institucionales anteriores.
- ❖ Los aportes de la Administración Superior, Funcionarios y Técnicos de las diferentes Unidades de Gestión que integran FOPROLYD.
- ❖ El Programa de Gobierno de “El Salvador Adelante”, específicamente en lo contemplado en el Eje 3 “Bienestar para la Gente con Educación y Salud”, Estrategia 19 “Incluir a la Personas con Discapacidad” y Compromiso 49 “Ciudades Inclusivas” para crear oportunidades para las personas con discapacidad.

PRODUCTOS

Los productos se identifican específicamente como:

- ❖ Plan Estratégico Institucional 2015-2019.
- ❖ Plan Anual Operativo 2015.

ACTORES

Los actores internos son todos los funcionarios de niveles de Junta Directiva, Comité de Gestión Financiera, Comisión Técnica Evaluadora, Gerencia General, Jefaturas de Unidades, Departamentos y Oficinas Regionales, personal técnico y operativo de cada una de las Áreas de Gestión que integran FOPROLYD.

Todos los actores desempeñan sus funciones y realizan las actividades relativas al tema de Planificación Institucional como procedimientos, metodologías, herramientas e instrumentos establecidos para estos efectos, coordinados con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

INSTRUMENTOS

Los principales instrumentos empleados en el proceso de Formulación de Planes son:

- ❖ Los formatos y guías de las matrices programáticas.
- ❖ Los lineamientos institucionales emitidos por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Integridad:** Se refiere al carácter de conjunción armónica y efectiva para la satisfacción de las necesidades en rehabilitación integral de la población beneficiaria del Fondo.

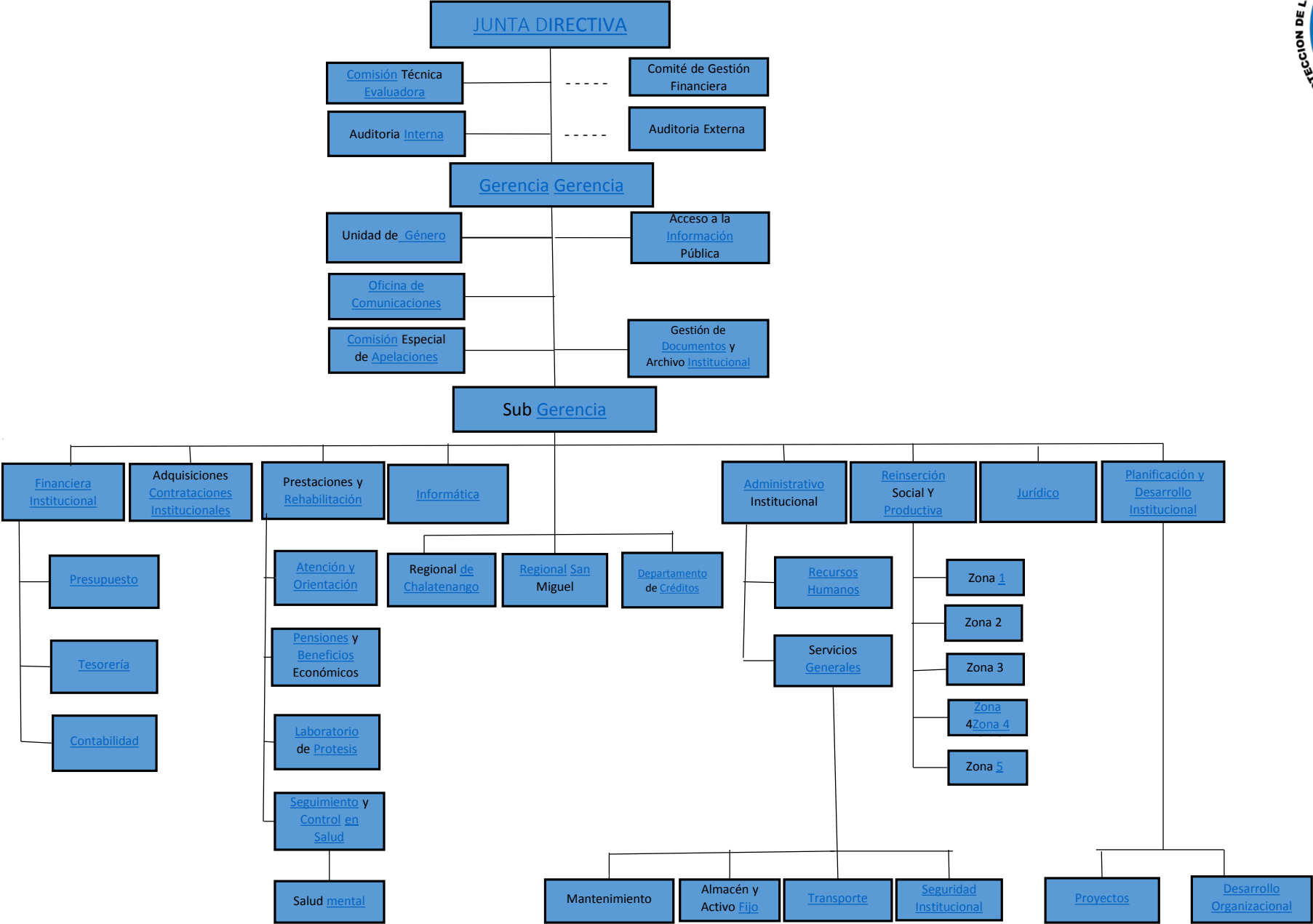
- **Operatividad:** Es la capacidad de funcionar de acuerdo a normas establecidas y producir un efecto. Requiere de la coordinación adecuada de sus componentes y elementos en el proceso de Rehabilitación Integral de la población beneficiaria.
- **Oportunidad:** Es la capacidad de ejecutar oportunamente y en forma adecuada, según las necesidades de la población, las acciones para resolver los problemas en el proceso de Rehabilitación Integral.
- **Compromiso:** Se refiere a la identificación plena de todos los integrantes de las instancias organizativas con la Misión y Objetivos Estratégicos de la institución, a la dedicación de los mejores esfuerzos en el logro de las metas trazadas.
- **Respeto a los Derechos Humanos:** Involucra el cumplimiento pleno de todos los derechos consagrados en la Declaración Universal.
- **Eficiencia:** Es la capacidad de hacer un uso racional de los recursos disponibles en el abordaje de la problemática a resolver.
- **Eficacia:** Es la capacidad o potencial de resolver un problema y/o producir un resultado específico, de acuerdo a las condiciones locales.
- **Intersectorialidad:** Se fundamenta en la articulación congruente de propuestas y recursos de los diversos sectores, a fin de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la población.
- **Continuidad y Sostenibilidad:** Asegura la atención integral de la persona, familia y/o comunidad desde su primer contacto hasta la resolución del problema o condición.
- **Universalidad:** Es la meta de lograr cobertura de toda la población beneficiaria, garantizándole la accesibilidad de los servicios en todos los niveles de complejidad, según sus necesidades, independientemente de su condición económica, social o cultural, o de su pertenencia previa al FMLN, FAES o Población Civil.
- **Imparcialidad:** Consiste en procurar que la entrega de los servicios y distribución de los recursos asignados para tal fin, se realice de acuerdo a criterios objetivos justos, sin prejuicios, discriminaciones, tratos diferenciados o distinciones de carácter desfavorable por el mero hecho de pertenecer a una categoría determinada.
- **Equidad y accesibilidad:** Consiste en procurar que la distribución de los servicios y los recursos asignados para tal fin, se realice de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria.
- **Empoderamiento del Beneficiario:** Se promueve que cada uno de ellos tome parte activa, opinando y decidiendo en todas las instancias y acciones institucionales, incluyendo la programación, seguimiento y rediseño de políticas o programas.

- **Desarrollo integral:** Se promueve y rescatan las habilidades y capacidades de todas las personas, promoviendo el grado máximo de autonomía posible. Se reconoce a todas las personas como portadores activos o potenciales, de capacidades y habilidades, las que deben ser ejercidas en la propia comunidad en donde la persona vive.



ORGANIGRAMA DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD)

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL FOPROLYD 2018



Junta Directiva



Es la responsable de velar por el cumplimiento de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y su Reglamento. La dirección y administración del Fondo estará a cargo de una Junta Directiva, un Gerente General, un Comité de Gestión Financiera y una Comisión Técnica Evaluadora.

La Dirección del fondo será ejercida por una Junta Directiva cuyos miembros durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos. Su gestión iniciará el día primero de abril y finalizará el 31 de marzo, ambas fechas de cada periodo.

La Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la Junta Directiva que será nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá voto de calidad en caso de empate;
 - b) Un representante permanente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos;
 - c) Un representante permanente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
 - d) Un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
 - e) Dos representantes de las Asociaciones de Lisiados y Discapacitados que hayan servido en la Fuerza Armada de El Salvador, electos conforme a sus estatutos;
 - f) Un representante permanente del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada; y,
 - g) Dos representantes de las Asociaciones de Lisiados y Discapacitados que hayan servido en el FMLN, electos conforme a sus estatutos.
-
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Irma Segunda Amaya Echeverría.**
 - Mujeres 5
 - Hombres 13
 - Total funcionarios 18

Regresar a [organigrama](#)



Comisión Técnica Evaluadora

- Establecer técnicamente con el apoyo de los especialistas adscritos a FOPROLYD, el grado de discapacidad y la situación socioeconómica de los solicitantes y población beneficiaria; de igual manera supervisar periódicamente el estado de salud de las y los beneficiarios en aras de su Reinserción Social y Productiva.
- **Nombre de la funcionaria: Dra. Heysi Martínez.**
- Mujeres 9
- Hombres 3
- Total empleados 12

Regresar a [organigrama](#)



Auditoria Interna

- Evaluar de forma permanente el grado de cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas de control interno en las unidades administrativas, financieras y operativas de FOPROLYD; determinar el grado de eficiencia y de confiabilidad de los registros contables y la razonabilidad de los Estados Financieros, y apoyar a la Administración Superior emitiendo las recomendaciones pertinentes para la mejora continua en la prestación oportuna de los servicios y el uso óptimo de los recursos.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Carmen Alfaro.**
- Mujeres 5
- Hombres 2
- Total empleados 7

Regresar a [organigrama](#)



Gerencia General

- Dirigir y administrar a FOPROLYD, de acuerdo a las disposiciones vigentes y aplicables para la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la rehabilitación de sus beneficiarios, con el propósito de brindar a estos oportunamente los diferentes servicios, que de acuerdo a la Ley deben proporcionárseles.
- **Nombre del funcionario: Dr. Marlon Mendoza Fonseca.**
- Mujeres 2
- Hombres 1
- Total empleados 3

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Género

- Planificar, organizar y dirigir las actividades inherentes, de acuerdo a sus competencias y mandatos institucionales; liderar el proceso de formulación de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación y su respectivo plan de acción
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Belbia Mendoza**
- Mujeres 1
- Total empleadas 1

Regresar a [organigrama](#)



Oficina de Comunicaciones

- Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional en congruencia con el Plan Estratégico Quinquenal, a través de la efectiva divulgación de las actividades, logros, avances y trabajo realizado por FOPROLYD hacia los empleados y beneficiarios.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Lucia Benavides.**
- Mujeres 1
- Hombres 1
- Total empleados 2

Regresar a [organigrama](#)



Comisión Especial de Apelación

- Analizar, evaluar y dictaminar sobre circunstancias de lesiones y determinación de grados de discapacidad de solicitantes y/o beneficiarios, a efecto de recomendar a la Junta Directiva para su resolución pertinente, los recursos de apelación admitidos por la Comisión Técnica Evaluadora.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Gloria Núñez**
- Mujeres 3
- Total empleadas 3

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Acceso a la Información Pública

- Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública institucional, siguiendo los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de FOPROLYD.
- **Nombre del funcionario: Lic. Miguel Aquino.**
- Mujeres 1
- Hombres 1
- Total empleados 2

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional

- Dirigir el archivo principal de la institución, así como sus archivos secundarios, periféricos, de gestión y demás relacionados con la administración de los documentos de la institución, para su adecuada organización, conservación y administración.
- **Nombre del funcionario: Técnico. Jonathan Figueroa.**
- Mujeres 1
- Hombres 3
- Total empleados 4

Regresar a [organigrama](#)



Sub- Gerencia

- Apoyar a la Gerencia General en el análisis de aspectos financieros, administrativos y operativos, presentando los informes y recomendaciones pertinentes, dar seguimiento y ejercer control de las funciones y actividades que le hayan sido delegadas por Gerencia General.
- **Nombre del funcionario: Lic. Eberhardo Aguilera.**
- Hombres 1
- Total empleados 1

Regresar a [organigrama](#)



Regional Chalatenango

- Facilitar el acceso a los servicios y atención a las y los solicitantes o beneficiarios en zonas estratégicas del país, generando servicios ágiles e integrales, basados en trato personalizado, mediante procesos de mejora continua que permitan la satisfacción del usuario.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Margarita Chávez.**
- Mujeres 5
- Hombres 1
- Total empleados 6

Regresar a [organigrama](#)



Regional San Miguel

- Facilitar el acceso a los servicios y atención a las y los solicitantes o beneficiarios en zonas estratégicas del país, generando servicios ágiles e integrales, basados en trato personalizado, mediante procesos de mejora continua que permitan la satisfacción del usuario.
- **Nombre del funcionario: Lic. Carlos Rodríguez.**
- Mujeres 1
- Hombres 6
- Total empleados 7

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Créditos

- Contribuir al establecimiento de condiciones para la incorporación de la vida productiva de las y los beneficiarios, mediante la adecuada administración efectiva del Fondo Rotativo para el otorgamiento de créditos para vivienda, tierra y producción.
- **Nombre del funcionario: Lic. Leonel Hernández.**
- Mujeres 3
- Hombres 1
- Total empleados 4

[Regresar a organigrama](#)



Unidad Financiera Institucional

- Planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades financieras de FOPROLYD, para la adecuada protección, custodia y control de los valores financieros institucionales. Administrar el Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones y gestionar ante los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, la obtención oportuna de los recursos financieros, asegurando su uso racional en cumplimiento a los compromisos establecidos en la normativa legal vigente.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Nohemí Estévez.**
- Mujeres 1
- Total empleadas 1

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Presupuesto Institucional

- Elaborar en forma oportuna, en coordinación con las unidades organizacionales, el Presupuesto Anual por áreas de gestión, consolidándolo de acuerdo a las normas y lineamientos emitidos por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y las políticas o lineamientos de FOPROLYD, así mismo efectuar control sobre su ejecución y liquidación al final de cada ejercicio fiscal.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Bárbara de Vilanova.**
- Mujeres 2
- Total empleadas 2

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Tesorería Institucional

- Custodiar, controlar y mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos y obligaciones financieras de FOPROLYD, a través de una programación financiera y controles adecuados, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- **Nombre del funcionario: Lic. Marco Aponte.**
- Mujeres 2
- Hombres 7
- Total empleados 9

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Contabilidad

- Generar información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones de las distintas instancias jerárquicas, por medio del registro sistemático y cronológico de los hechos económicos, cuantificables en términos monetarios, bajo principios y normas de contabilidad gubernamental y otras leyes y reglamentos aplicables; así como elaborar los Estados Financieros y demás informes necesarios.
- **Nombre del funcionario: Lic. Isidro Fernández.**
- Mujeres 1
- Hombres 3
- Total empleados 4

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

- Planificar, organizar y ejecutar los planes relacionados a la adquisición y contratación de obras, bienes o servicios de FOPROLYD, considerando para ello los criterios de oportunidad, calidad y precio que más convenga a los intereses de la Institución, conforme a la normativa legal vigente.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Karen Aguillón.**
- Mujeres 4
- Hombres 1
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

- Planificar, dirigir y velar porque se cumpla con la atención efectiva a la población beneficiaria, así como el otorgamiento de las prestaciones económicas, en salud y especies.
- **Nombre de la funcionaria: Dra. Ingrid de Palacios.**
- Mujeres 2
- Total empleadas 2

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Atención y Orientación

- Brindar a las y los beneficiarios y solicitantes, la orientación necesaria para responder a sus trámites requeridos, proveyendo información oportuna, eficiente y personalizada a través de cada una de las Unidades organizativas relacionadas con la atención al público.
- **Nombre del funcionario: Dr. Alex Doradea.**
- Mujeres 4
- Hombres 2
- Total empleados 6

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos

- Planificar y coordinar la entrega de Prestaciones Económicas y dar seguimiento al uso adecuado de las mismas en apoyo al proceso de rehabilitación social y productiva de las y los beneficiarios.
- **Nombre del funcionario: Lic. Edgar Crisóstomo.**
- Mujeres 9
- Hombres 2
- Total empleados 11

Regresar a [organigrama](#)



Laboratorio de Prótesis

- Elaborar, reparar y proveer prótesis, ortesis y calzado ortopédico a la población beneficiaria, a través de un servicio oportuno y de calidad en apoyo a su rehabilitación, para mejorar su desempeño en el campo laboral e incorporación a la vida social y productiva.
- **Nombre del funcionario: Técnico. Amílcar García.**
- Mujeres 3
- Hombres 5
- Total empleados 8

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Seguimiento y Control en Salud

- Planificar, coordinar y canalizar la entrega oportuna de los servicios en Salud y Especies a las y los beneficiarios con discapacidad, para alcanzar su rehabilitación física que permita su incorporación a la vida social y productiva.
- **Nombre de la funcionaria: Dra. Susana Escobar.**
- Mujeres 14
- Hombres 8
- Total empleados 22

Regresar a [organigrama](#)



Salud Mental

- Planificar, coordinar y ejecutar las actividades administrativas y operativas del Programa de Salud Mental, efectuando los correspondientes registros, controles y datos estadísticos de la población beneficiaria.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Gloria Santos.**
- Mujeres 8
- Hombres 4
- Total empleados 12

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Informática

- Dar soporte técnico y apoyo logístico a las unidades organizativas de FOPROLYD, mediante la automatización de los sistemas de información existentes, disponiendo de la Plataforma de Tecnologías de Información y Comunicación en un ambiente actualizado, que permita la operatividad eficaz y eficiente de las unidades usuarias del servicio, que a su vez generen información fiable y oportuna que facilite la toma de decisiones de los mandos ejecutivos de FOPROLYD.
- **Nombre del funcionario: Ing. Ulises Montoya.**
- Hombres 7
- Total empleados 7

[Regresar a organigrama](#)



Unidad Administrativa Institucional

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Departamentos de Recursos Humanos y Servicios Generales, a efecto que se cumpla con la oportuna provisión de los recursos humanos, materiales y técnicos, así como los servicios logísticos de conformidad a los objetivos y políticas institucionales y normativas aplicables.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Nora de Ayala.**
- Mujeres 4
- Total empleadas 4

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Recursos Humanos

- Dotar a FOPROLYD de los recursos humanos idóneos; administrar adecuadamente los mismos en aras de contribuir a su desarrollo integral en un adecuado clima organizacional que permitan alcanzar los objetivos institucionales.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Marta Martínez.**
- Mujeres 4
- Hombres 1
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Departamento de Servicios Generales

- Administrar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de seguridad, transporte y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como de los productos de Almacén de la Institución.
- **Nombre del funcionario: Ing. Jaime Martínez.**
- Mujeres 2
- Hombres 3
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Mantenimiento

- Desarrollar y ejecutar planes de trabajo para la realización de reparaciones menores en las áreas eléctricas, hidráulicas, civiles, mecánicas y supervisar a las empresas particulares que dan servicios de mantenimiento a FOPROLYD en dichas áreas, así como supervisar las tareas relacionadas con la conservación, limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Edificio Multifuncional y de las diferentes oficinas de FOPROLYD en San Salvador..
- **Nombre del funcionario: Sr. Reynaldo Pineda.**
- Mujeres 4
- Hombres 6
- Total empleados 10

Regresar a [organigrama](#)



Oficina de Almacén y Activo Fijo

- Efectuar el registro, codificación y control de las existencias en almacén de materiales, suministro de bienes muebles y control de inmuebles, así como efectuar los procesos para el registro de las variaciones por compras, donaciones, descargos o ventas de bienes entre otros.
- **Nombre del funcionario: Sr. Rafael Carranza.**
- Hombres 3
- Total empleados 3

[Regresar a organigrama](#)



Oficina de Transporte

- Administrar la flota vehicular de FOPROLYD y sistemas inherentes, y proveer los servicios de transporte a las y los beneficiarios para su evaluación y atención médica; al personal de la Institución en apoyo a las actividades administrativas y logísticas, así como para la ejecución de los proyectos y programas ejecutados por la institución.
- **Nombre del funcionario: Sr. Julio Sensente.**
- Hombres 24
- Total empleados 24

Regresar a [organigrama](#)



Oficina de Seguridad Institucional

- Prestar de forma eficiente, eficaz y oportuna los servicios de seguridad en las instalaciones de FOPROLYD, para la adecuada protección de sus usuarios y la correcta salvaguarda de los bienes e instalaciones institucionales.
- **Nombre del funcionario: Lic. Melvin Martínez.**
- Hombres 20
- Total empleados 20

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Reinserción Social y Productiva

- Planificar, coordinar y ejecutar las estrategias que permiten la Reinserción Social y Productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD, conforme a los objetivos, políticas y normas institucionales.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Angélica Ruano.**
- Mujeres 2
- Hombres 1
- Total empleados 3

Regresar a [organigrama](#)



Zona 1

- Administrar y operativizar las actividades administrativas y de campo del Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD, así como de sus procedimientos relacionados.
- **Nombre del funcionario: Lic. Nicolás Marroquín.**
- Mujeres 4
- Hombres 2
- Total empleados 6

Regresar a [organigrama](#)



Zona 2

- Administrar y operativizar las actividades administrativas y de campo del Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD, así como de sus procedimientos relacionados..
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Yancy Urrutia.**
- Mujeres 2
- Hombres 3
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Zona 3

- Administrar y operativizar las actividades administrativas y de campo del Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD, así como de sus procedimientos relacionados..
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Aída Urbina.**
- Mujeres 4
- Hombres 1
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Zona 4

- Administrar y operativizar las actividades administrativas y de campo del Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD, así como de sus procedimientos relacionados.
- **Nombre del funcionario: Lic. Juan Nolasco.**
- Mujeres 2
- Hombres 3
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Zona 5

- Administrar y operativizar las actividades administrativas y de campo del Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva de las y los beneficiarios de FOPROLYD, así como de sus procedimientos relacionados.
- **Nombre de la funcionaria: Licda. Susana Vargas.**
- Mujeres 3
- Hombres 2
- Total empleados 5

Regresar a [organigrama](#)



Unidad Jurídica

- Planificar, coordinar, dirigir y asesorar toda la actividad jurídica de la Institución para la toma de decisiones de acuerdo al marco legal establecido y la legislación común aplicable.
- **Nombre del funcionario: Lic. Wilfredo Alfaro.**
- Mujeres 7
- Hombres 2
- Total empleados 9

Regresar a [organigrama](#)



Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

- Planificar, coordinar, organizar y monitorear el Plan Estratégico Institucional; así como brindar apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales con el fin de su divulgación consolidada y sintetizada para la toma de decisiones oportunas y eficientes que aseguren el cumplimiento de las metas formuladas en los mismos.
- **Nombre de la funcionaria: Ing. Mirna Nieto.**
- Mujeres 1
- Total empleadas 1

Regresar a [organigrama](#)



Oficina de Proyectos

- Formular y gestionar proyectos institucionales a través de organizaciones cooperantes y/o países donantes con el fin de captar recursos materiales, financieros y capacitaciones entre otros, que ayuden a mejorar el accionar de FOPROLYD y la atención a sus beneficiarios.
- **Nombre del funcionario: Lic. Héctor Sosa López.**
- Hombres 1
- Total empleados 1

[Regresar a organigrama](#)



Oficina de Desarrollo Organizacional

- Brindar apoyo a las diferentes Unidades de Gestión en el diseño, consolidación, comunicación y actualización de sus procesos para garantizar la satisfacción de nuestros beneficiarios.
- **Nombre del funcionario: Ing. Renato Mayorga.**
- Hombres 1
- Total empleados 1

Regresar a [organigrama](#)

Servicios que se ofrecen:

Prestaciones Económicas

Prestaciones

De acuerdo a la **Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados A Consecuencia del Conflicto Armado**, las prestaciones reconocidas en esta Ley son de tres clases:

- a) Económicas
- b) En Especie; y
- c) En Servicios.

Prestaciones Económicas.

a) *Compensación Económica* por una sola vez. Esta consistirá en la entrega única al beneficiario de una suma de dinero, actuarialmente establecida, que corresponda a la pensión otorgable o su equivalente en bienes muebles o inmuebles. El reglamento de prestaciones regulará esta forma de prestación;

b) *Prestaciones Periódicas*, las cuales consisten en: pensiones pagadas mensualmente a los beneficiarios que se determinarán temporal, vitaliciamente o hasta los dieciocho años de edad, en su caso, de conformidad a las disposiciones de esta ley; y

c) *Prestaciones de Beneficio Adicional*, estas se otorgarán de acuerdo a circunstancias que ameriten ayuda al beneficiario o familiar, con el objeto de contribuir a su incorporación al trabajo, su rehabilitación, u otra finalidad semejante o en caso de muerte.

Los beneficiarios a quienes se les hubiere determinado una discapacidad entre el 60 y el 100 por ciento, tendrán derecho a una prestación de beneficio adicional que les permita cubrir sus necesidades especiales derivadas del tratamiento médico y la rehabilitación, incluida una cantidad para viáticos que cubran la necesidad de movilización que aquellos les demanden. El Fondo, a través de la Gerencia, determinará en cada caso el monto y la duración de esta prestación y los cubrirá con su presupuesto ordinario.

Por ningún motivo podrá disminuirse el rango de la discapacidad de los beneficiarios a quienes se les hubiere determinado una discapacidad que ya esté configurada entre el 6 al 59 por ciento o entre el 60 y el 100 por ciento, y que aún aplicándoles un proceso de rehabilitación física no logren disminuir su discapacidad, por lo que tendrán derecho a una prestación periódica de carácter

vitalicio y no serán objeto de seguimiento al estado de su salud, a menos que el mismo beneficiario lo solicite, caso en el cual la Comisión Técnica Evaluadora sólo modificará el rango de su discapacidad para aumentarla, si la lesión de éste hubiere empeorado.

Sin perjuicio de lo anterior, los beneficiarios con una discapacidad ya configurada entre el 60 y el 100 por ciento, tendrán derecho a asistencia médica periódica por el fondo, mediante médicos de visita domiciliar quienes podrán, según las necesidades del caso, remitirlos a la Comisión Técnica Evaluadora cuando su lesión empeore directamente por la misma o por una enfermedad complicante.

Prestaciones en Especie y en Servicio

Prestaciones en Especie

Proporcionamos la entrega oportuna de insumos, tales como: prótesis, ortesis, aparatos de ayuda mecánica y medicamentos necesarios, que le permiten a los Beneficiarios lisiados y discapacitados de FOPROLYD, tener una mejor calidad de vida, a través de su rehabilitación, control y tratamiento de sus lesiones

Prestaciones en Servicio

Apoyamos toda medida de carácter asistencial, servicios médicos odontológicos, quirúrgicos, hospitalarios, de laboratorio clínico y de salud mental, individual o comunitaria destinada a conservar y restablecer la salud y capacidad del Beneficiario, en todo aquello que fuere a consecuencia directa de la lesión o de la discapacidad sufrida

Programa de Reinserción Socioproductiva

Programa de Reinserción Productiva y Salud Mental.

Facilitamos los mecanismos para la incorporación de las y los Beneficiarios de FOPROLYD a la vida productiva del país, a través del Programa de Reinserción Productiva y Salud Mental.

Programa de Créditos

Atendemos y apoyamos las solicitudes de las y los Beneficiarios en el área financiera, a través de otorgamientos de créditos para producción, vivienda y tierra.

Documentos que debe presentar:

Carnet de beneficiario del Fondo de Lisiados

Fotocopia de DUI y NIT.

Constancia de pensión (el fondo la entrega)

Para créditos de Producción o Mejoras de Vivienda presentar:

Fotocopia de escritura, si la vivienda es usada

Carta opción venta

Certificación extractada del inmueble

Croquis de ubicación

Pasos que debe a seguir

- 1- Presentarse a las oficinas de FOPROLYD
- 2- Llevar los documentos que se necesitan
- 3- Llenar solicitud de crédito
- 4- Esperar la evaluación de la solicitud por parte del Departamento de Crédito
- 5- Sera informado de la respuesta a su solicitud
- 6- Al ser aprobado el crédito, se lo entregaran de acuerdo a las fechas establecidas.
- 7- Recibirá asesoría técnica para que su proyecto sea sostenible.

Información y Orientación

Tipos de Asistencia:

Sección Jurídica: Asesoría, elaboración de Cartas solicitando evaluaciones o prestaciones apegadas a la Ley, elaboración de Declaraciones Juradas y revisión de documentos.

Sección de Pensiones y Beneficios Económicos: Gastos funerarios por fallecimiento de Beneficiarios (as), trámite de pago de prestaciones económicas, asesoría de prestación económica a herederos de Beneficiarios fallecidos, recepción de documentos de trámite para pago o por reporte de fallecidos, trámite de carné de Beneficiario.

Sección de Créditos: Orientación sobre requisitos a Beneficiarios solicitantes de crédito, registro de datos generales.

Sección de Seguimiento y Control en Salud: Solicitud de especies, trámite de pago de viáticos, referencias médicas a Hospitales y Especialistas para evaluaciones de la lesión, censos para primera vez como lisiados, gestiones de evaluación por las diferentes Comisiones que evalúan a Beneficiarios y Potenciales Beneficiarios, gestión de medicamentos relacionados con la lesión.

Sección de Reinserción Productiva y Salud Mental: Orientación sobre Unidades de Apoyo Productivo, terapia ocupacional, terapia psicológica, asesoría agronómica, asesoría para ampliar y distribuir productos elaborados por los mismos Beneficiarios.

Requisitos:

Presentar DUI, Carné de Beneficiario o NIT como documento de identificación.

Dirección:

Oficina de Atención al Beneficiario Zona Central:

Edificio FOPROLYD entre la 2a. y 4a. Avenida Norte, sobre la Alameda Juan Pablo Segundo No. 428, San Salvador.

Teléfonos: 2133-620

Oficina de Atención al Beneficiario Zona Oriental:

Dirección:

Oficina Regional de San Miguel: 13^o Avenida Sur y 7^o Calle Poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel.

Teléfonos: 2661-0172, 2661-0173, 2661-0174

Oficina de Atención al Beneficiario Regional Chalatenango

Dirección:

Final Cl. Morazán, B^o El Calvario, media cuadra abajo del Instituto Nacional.

Teléfonos: 2301-1798, 2301-1784 y 2301-1795

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes, en el horario de 7:30 A.M. a 3:30 P.M

Respuesta d: Clasificar el tipo de contratación del personal de la institución (Ley de salarios, Contratos o Jornales), confirmar si poseen Contrato Colectivo de Trabajo.

El personal de la Institución está por contratos por prestación de servicios personales, si existe contrato colectivo de trabajo.

Respuesta complemento a

Se enlaza con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” (PQD). Con el Eje 5 denominado “Inclusión y Protección Social para el Buen Vivir”, cuyo objetivo es acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, y para ello cuenta entre sus estrategias la 5.3) “Avance de la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios” (entre los que se encuentran las personas con discapacidad), estableciendo para ello líneas de acción, como la L.5.3.5. Dirigida a “Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad” y L.5.3.6. Encaminada a “Fortalecer la provisión de servicios y atención integral a las personas lisiadas de guerra, que buscan erradicar las prácticas discriminatorias y disminuir los niveles de desigualdad para las personas con discapacidad a con secuencia del conflicto armado”.

1. Describir la metodología que utiliza la institución para formular el presupuesto del personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Inversión en Activo Fijo, con sus respectivas Fuentes de Financiamiento que en este se formula.

Para la elaboración del proyecto de presupuesto de FOPROLYD, la metodología utilizada, consiste en la solicitud y consolidación de información proporcionada por las diferentes Unidades y Departamentos que integran la Institución. En el mes de febrero la Unidad Financiera solicita las proyecciones preliminares; el Ministerio de Hacienda a partir del mes de mayo, a través de oficio comunica los techos presupuestarios, con los cuales se realizan los ajustes correspondientes a las proyecciones. En la institución se elaboran dos proyectos de presupuesto Fuente de Financiamiento Fondo General y Fondos Propios

La Unidad Financiera Institucional UFI, elabora una guía básica con anexos (formatos), contiene los lineamientos para la formulación de las proyecciones presupuestarias, además se remite las normas para formulación del presupuesto, comunicadas por el Ministerio de Hacienda.

a) Fuente de Financiamiento – Fondo General

El presupuesto de Personal es remitido por el Departamento de Recursos Humanos, considerando todos los sueldos y contribuciones patronales, aplicando las diferentes leyes y normas.

Las Adquisiciones de Bienes y Servicios; estratégicamente la compra de papelería y diferentes insumos para el funcionamiento institucional, son remitidos por el departamento de servicios Generales, así mismo el activo fijo informático es la Unidad de Informática quien traslada esta información, las otras compras de activo fijo (mobiliario), bienes y servicios son los responsables de cada unidad organizativa de trasladar dicha necesidad.

El Departamento de Pensiones, remite las proyecciones de prestaciones económicas periódicas (pensiones mensuales); gastos funerarios, nuevos ingresos, planillas complementarias, indemnizados, entre otros; lo que significa el 86.7% del presupuesto del Fondo General.

La Unidad Financiera elabora un informe el cual remite a Gerencia General, Junta Directiva; para que apruebe o modifique la propuesta, considerando el techo presupuesto para la institución, aprobado para cada año. Se remite el proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

b) Fuente de Financiamiento – Fondos propios

Las proyecciones financieras para el otorgamiento de créditos, son presentadas por el Departamento de créditos.

2. Cuáles son las ventajas y limitaciones de lo asignado en la ley de presupuesto General del Estado y la correspondiente Ley de Salarios del corriente ejercicio fiscal.

Las ventajas de la asignación del presupuesto a FOPROLYD son el cubrir en su mayoría las necesidades y compromisos de bienes y servicios que la institución tiene; no obstante, la desventaja es que, en las asignaciones, el pago de prestaciones económicas a la Población Beneficiaria existe desfinanciamiento.

3. ¿En qué medida las disposiciones contenidas en la política de Ahorro y Eficiencia en el gasto del sector público 2018, afectan el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución?

Vale la pena aclarar que actualmente no están aprobadas la política de Ahorro y Eficiencia del Gasto en el sector Público 2018, no obstante, FOPROLYD continúa aplicando las medidas establecidas en las políticas del ejercicio 2017, las cuales contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.